



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 92
Año XXXIV
Legislatura IX
14 de julio de 2016

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Interpelaciones que pasan a tramitarse como
Preguntas para respuesta escrita. 7022

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms.
1059/16 y 1060/16, relativas a la denega-
ción de una tercera vía en primero de Infantil
en el Colegio La Almozara. 7022

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1082/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a inversiones en carreteras. 7023
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1083/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 4/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón. 7023
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1084/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 1/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud. 7024
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1085/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 20/15-IX, relativa a la participación ciudadana. 7024
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1086/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón. 7025
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1087/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 2/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. 7025
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1088/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 19/15-IX, relativa a política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo. 7026
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1089/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, relativa a política general en materia de financiación de las entidades locales aragonesas. 7026
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1090/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/16, relativa al proceso de atención al paciente pluripatológico complejo. 7026
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1091/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes. 7027
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1092/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 23/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud. 7027
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1093/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 18/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón. 7027
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1094/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 24/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo. 7028
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1095/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón. 7028
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1096/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/16, relativa a la futura ley de capitalidad. 7029
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1097/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea. 7029
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1098/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa a la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas. 7029
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1099/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/15-IX, relativa al objetivo «cero papeles». 7030
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1100/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 105/15-IX, relativa al pago anticipado de las ayudas directas de la PAC. . . . 7031

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1101/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 121/16, relativa a la defensa de las Diputaciones Provinciales y en contra de su desaparición.	7031	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1110/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 46/15-IX, sobre las obras del «Pacto del Agua» y, en concreto, sobre el embalse de Yesa.	7034
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1102/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 130/15-IX, relativa al Registro de Investigadores en Aragón.	7031	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1111/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 61/16, sobre las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa.	7035
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1103/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 131/16, relativa al Plan Económico Financiero.	7032	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1112/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 6/16, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud.	7035
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1104/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 134/15-IX, relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.	7032	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1113/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061.	7036
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1105/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 135/15-IX, relativa a la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria.	7033	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1114/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 84/16, sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón.	7036
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1106/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 156/15-IX, sobre la política de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud.	7033	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1115/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón.	7036
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1107/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación.	7033	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1116/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/16, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015.	7037
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1108/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 16/15-IX, sobre protección a las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género.	7034	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1117/16, relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón núms. 39/15-IX y 42/15-IX, debatidas conjuntamente, relativas al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.	7037
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1109/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 39/16, sobre la transferencia de fondos a las comarcas aragonesas por parte del Gobierno de Aragón.	7034	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1118/16, relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón núms. 64/16, 33/16, 71/16 y 90/16, relativas al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite).	7038

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1119/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural.	7038	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1128/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores.	7043
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1120/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes.	7039	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1129/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 71/15-IX, sobre la implantación del módulo de Formación Profesional Básica de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca).	7043
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1121/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores.	7040	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1130/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública.	7044
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1122/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán.	7040	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1131/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/16, sobre el impuesto de hidrocarburos.	7045
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1123/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.	7041	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1132/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/15-IX, sobre la acción de las administraciones públicas.	7045
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1124/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 77/15-IX, sobre modernización de instalaciones en los Pozos de Singra.	7041	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1133/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 55/15-IX, sobre I+D.	7045
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1125/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarión.	7041	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1134/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D.	7046
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1126/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello.	7042	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1135/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 68/15-IX, sobre apoyo a la innovación y la investigación.	7046
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1127/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil.	7042	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1136/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas.	7046
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1137/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/15-IX, sobre una Red Específica de Radiocomunicación de Seguridad y Emergencias.	7047

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1138/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria.	7047	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1154/16, relativa a la apertura de una vía en el CEIP Zaragoza Sur.	7051
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1139/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal.	7047	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1156/16, relativa a la actividad cinegética y su contribución al producto interior bruto aragonés.	7051
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1140/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital.	7048	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1157/16, relativa a la raza canina dogos argentinos.	7051
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1141/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 111/15-IX, sobre la Ruta del Santo Grial.	7048	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1158/16, relativa a la limpieza del río Cella.	7052
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1142/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 151/15-IX, sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en La Puebla de Valverde (Teruel).	7049	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1168/16, relativa al comedor del colegio de Sádaba.	7052
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1143/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 177/15-IX, sobre Housing First	7049	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1169/16, relativa a las instalaciones del colegio de Sádaba.	7053
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1144/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc.	7049	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1170/16, relativa a merma 20 días permiso cebo de pesca.	7053
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1145/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 5/15-IX, sobre la carretera A-1412.	7049	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1171/16, relativa a uso de rejón o nasa para pesca.	7053
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1146/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia.	7050	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1173/16 y 1175/16, relativas a altas y bajas tramitadas en dependencia durante el mes de abril de 2016.	7054
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1147/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 81/16, sobre mejora en la dotación de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe.	7050	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1174/16 y 1176/16, relativas a número de altas y bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de abril de 2016.	7054
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1177/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el grado I de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de abril de 2016.	7054
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1178/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían el mes de marzo de 2016.	7055
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1179/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de abril de 2016.	7055
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1180/16, relativa a la conclusión del material didáctico relativo a la educación afectivo-sexual igualitaria.	7055
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1181/16, relativa a la conclusión del material didáctico sobre la violencia contra las mujeres y el acoso sexual.	7056

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1182/16, relativa a la conclusión del material didáctico sobre la importancia de la mujer a lo largo de la historia.	7056	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1201/16, relativa al número de autorizaciones definitivas de apertura de centros sociales.	7061
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1183/16, relativa a los motivos por los que no se está llevando a cabo ninguna actuación referente al Consejo Aragonés de la Juventud.	7056	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1202/16, relativa al número de autorizaciones provisionales de apertura de centros sociales.	7061
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1184/16, relativa a los itinerarios específicos para los menores con discapacidad y en situación de desamparo.	7057	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1203/16, relativa al establecimiento de una hoja de ruta para impulsar las medidas de conciliación personal, familiar, escolar y laboral.	7061
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1185/16, relativa al Plan de acogimiento familiar.	7057	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/16, relativa a las políticas familiares que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo.	7062
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1186/16, relativa al Plan de emancipación y atención a extutelados.	7057	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1205/16, relativa a las reuniones de coordinación interdepartamental para el diseño de las políticas transversales en materia de familia.	7062
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1187/16, relativa al plazo fijado para la emisión de los dictámenes del proyecto de Decreto de Centro de Servicios Sociales.	7057	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1206/16, relativa a las subvenciones para el desarrollo de programas de apoyo a las familias.	7063
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1188/16, relativa a los nuevos dispositivos y medios que posibiliten la publicación de datos.	7058	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1207/16, relativa al impulso del uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la calidad de los servicios prestados a las familias.	7063
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1189/16, relativa a la reestructuración de los centros residenciales para menores.	7058	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1209/16, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca).	7064
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1190/16, relativa a la revisión del Acuerdo Marco de centros residenciales de menores.	7058	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1212/16, relativa a los ábsides de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca).	7064
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1191/16, relativa a medidas para luchar contra la xenofobia.	7059	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1213/16, relativa al protocolo elaborado en colaboración con la Universidad de Zaragoza para frenar la colonización del mosquito tigre.	7065
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1196/16, relativa a la producción cerealista en Aragón.	7059	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1217/16, relativa al Plan de control de la cadena alimentaria.	7065
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1198/16, relativa a la prestación del servicio de asesoría jurídica a mujeres.	7059	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1224/16, relativa a la política a implantar sobre las cooperativas agrarias.	7066
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1199/16, relativa a las actuaciones en materia de sensibilización, para poner en valor a las familias.	7060	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1236/16 a 1241/16, relativas a transferencias a distintos organismos y entidades del Gobierno de Aragón.	7066
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1200/16, relativa a la realización de un análisis sobre la efectiva aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de apoyo a las familias de Aragón.	7060	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1252/16, relativa a transferencias al Fondo Social Comarcal.	7067
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1263/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en abril de 2016.	7067

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 24 de noviembre de 2015. 7069

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 9 de febrero de 2016. 7071

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 23 de febrero de 2016. 7072

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 8 de marzo de 2016. 7074

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 22 de marzo de 2016. 7076

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 12 de abril de 2016. 7077

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 26 de abril de 2016. 7079

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de mayo de 2016. 7080

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 24 de mayo de 2016. 7081

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 7 de junio de 2016. 7083

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Interpelaciones que pasan a tramitarse como Preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 184.4 del Reglamento de la Cámara, las Interpelaciones que se relacionan a continuación, que se encontraban en tramitación al finalizar el periodo de sesiones, pasan a tramitarse como Preguntas para respuestas escritas:

— Interpelación núm. 2/15-IX, relativa a política energética, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 10 de 31 de agosto de 2015.

— Interpelación núm. 3/15-IX, relativa a política de comercio, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 10 de 31 de agosto de 2015.

— Interpelación núm. 11/15-IX, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el acceso de la ciudadanía a los Servicios Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 13 de 15 de septiembre de 2015.

— Interpelación núm. 14/15-IX, relativa a protección de menores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 14 de 18 de septiembre de 2015.

— Interpelación núm. 23/15-IX, relativa a la reforma de PAC (2014-2020), formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, publicada en el BOCA núm. 17 de 6 de octubre de 2015.

— Interpelación núm. 37/15-IX, relativa a la mejora en la prestación del servicio educativo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del el G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, publicada en el BOCA núm. 20 de 22 de octubre de 2015.

— Interpelación núm. 46/15-IX, relativa a la violencia de género, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 23 de 5 de noviembre de 2015.

— Interpelación núm. 62/15-IX, relativa a la programación del próximo curso escolar 2016-2017, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, publicada en el BOCA núm. 25 de 17 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 12 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1059/16 y 1060/16, relativas a la denegación de una tercera vía en primero de Infantil en el Colegio La Almozara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a las Preguntas núms. 1059/16 y 1060/16, relativas a la denegación de una tercera vía en primero de Infantil en el Colegio La Almozara, formuladas por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La oferta de plazas escolares previstas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2016/2017, han de ser suficientes para satisfacer la demanda estimada en las distintas zonas de escolarización. Por esta razón, a propuesta de la Inspección de Educación, teniendo en cuenta el número de niños empadronados nacidos en 2013 en cada una de las zonas de escolarización, con fecha 12 de abril de 2016, el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte, eleva a la Dirección General de Planificación y Formación Profesional propuesta de ofertar para primer curso de Segundo Ciclo de Educación Infantil en todos los centros de la Zona 3 de escolarización una ratio por grupo de 21 alumnos y un total de 7 grupos, repartidos de la siguiente forma: CEIP Puerta de Sancho 3 grupos, 63 plazas; CEIP Jerónimo Zurita y Castro 2 grupos, 42 plazas y CEIP La Almozara 2 grupos, con 42 plazas. La oferta se hace en aplicación del Art. Segundo de la Orden ECD/281/2016, de 6 de abril, por la que se convoca el procedimiento de escolarización para el curso 2016/2017 y fue registrada en el sistema de Gestión Integrada en Red (GIR), programa que es utilizado por todos los centros, que son los responsables de la gestión de los procesos de escolarización que a ellos les corresponden, de acuerdo con la normativa citada y que tienen acceso a ellos de forma inmediata.

Según los datos proporcionados por el Ayuntamiento de Zaragoza, Administración responsable de la Gestión del Padrón de habitantes en esta ciudad, la oferta inicial era suficiente para escolarizar a todos los alumnos empadronados globalmente en la zona 3 de escolarización y en el barrio de La Almozara en concreto.

A la vista de elevado número de solicitudes de plaza escolar, según los datos registrados en el CEIP «La Almozara», el día 27 de abril de 2016, antes de la celebración del sorteo contemplado en el calendario de la Orden ECD/281/2016, de 6 de abril, por la que se convoca el procedimiento de escolarización

para el curso 2016/2017, la Administración Educativa considera conveniente variar la oferta ampliando a 3 el número de grupos en el CEIP «La Almozara», en aplicación de Art. Segundo.5 de la Orden anterior.

El día 29 de abril de 2016, entre otras cuestiones, se somete por parte de la Dirección del Servicio Provincial de Zaragoza esta decisión —la ampliación de la oferta de grupos en Primer Nivel del Segundo Ciclo de Educación Infantil en el CEIP «La Almozara», que pasarían de dos a tres— a la valoración de la Comisión de Garantías de Escolarización Zaragoza.

Según se desprende de la información proporcionada por la Presidenta de la Comisión, de lo que queda constancia en el acta correspondiente a esa sesión, «se acuerda entre todos elevar la siguiente propuesta que será trasladada al Departamento» [...] »respecto de aumento de vías: No aumentar la tercera vía en el CEIP «La Almozara» por haber suficientes vacantes en el barrio que pueden absorber esa demanda y que supone un equilibrio entre los tres centros que lo componen».

Atendiendo a las propuestas unánimes realizadas por la Comisión de Garantías, en cumplimiento de las atribuciones que contempla para ese órgano el Art. 42 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados, el día 4 de mayo de 2016, la Directora del Servicio Provincial, procedió a dejar definitivamente la oferta en el CEIP «La Almozara» en dos grupos.

Siguiendo las indicaciones de la Directora del Servicio Provincial, el centro fue advertido de tal decisión antes de que procediese a la publicación de las listas provisionales de admitidos en el proceso de escolarización.

Zaragoza, a 15 de junio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESEA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1082/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a inversiones en carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1082/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a inversiones en carreteras, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en relación al primer y segundo punto de la moción, las prioridades sobre las actuaciones en carreteras son las establecidas en los Presupuestos aprobados por las Cortes de Aragón, teniendo todas como objetivo incidir en la Seguridad Vial de nuestras carreteras. Los contratos de conservación ordinaria, una vez concluido el trámite administrativo, y tal y como manifestó el Consejero en respuesta a pregunta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, serán firmados por las partes durante el mes de Junio.

En relación al punto tercero, ya está confeccionado el Informe trimestral sobre las bajas económicas en los contratos de carreteras, el cual se va a remitir a las Cortes a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1083/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 4/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1083/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 4/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda:

1. Se ha continuado con la tramitación y ejecución de todos los proyectos plurianuales aprobados, que están todos contratados y en ejecución, salvo en el caso de la obra de acondicionamiento de la carretera A-131, tramo Sena-Sariñena, cuya adjudicación inicial resultó anulada por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. Este contrato se ha dotado con 800.000 euros en la Ley de Presupuestos de 2016 y requerirá ampliar la autorización de gasto plurianual para 2017, con objeto de poder tramitar la nueva adjudicación y contratación al segundo clasificado.

2. No se ha iniciado ninguna revisión del Plan General de Carreteras ni se ha detectado hasta el momento la necesidad de su adaptación.

3. En cuanto a la liberalización de las autopistas de peaje, se ha continuado con los convenios de bonificación de peajes en la AP-2 y la AP-68, mediante adendas de prórroga de los convenios de 2015.

Si se consiguen créditos presupuestarios adicionales, se procurará ampliar el plazo de vigencia de los convenios de vehículos ligeros, dentro de lo posible tras haber pagado los gastos de 2015 que no se pudieron pagar por carecer de cobertura presupuestaria.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1084/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 1/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1084/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 1/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Sanidad, se está elaborando la normativa que establecerá el número de áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón.

Se prevé su aprobación en los próximos meses.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1085/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 20/15-IX, relativa a la participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1085/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 20/15-IX, relativa a la participación ciudadana, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

CAMPAÑA INFORMATIVA:

— A través de Internet y redes sociales (Portal Aragón Participa, twitter y Facebook), se está desarrollando una campaña informativa sobre los instrumentos de participación ciudadana que se están poniendo en marcha, además de abrir espacios para ejercer el derecho de participación a través de los citados canales.

— Celebración de diversas jornadas de presentación de la Ley 8/2015 y de los Portales de Transparencia y de Participación Ciudadana. En concreto, se han celebrado jornadas con: organizaciones sindicales y empresariales; tejido asociativo de nuestra Comunidad Autónoma; colegios profesionales; federaciones deportivas; asociaciones vecinales.

— Como medio para llegar a todo el territorio, se ha realizado una Jornada de presentación de la Ley 8/2015 a las entidades locales, sin perjuicio de dar respuesta a las demandas de algunas entidades locales que nos están solicitando convocar jornadas específicas en el municipio.

Asimismo, se presentó la legislación de transparencia y participación ciudadana en el Seminario de Derecho Local de la Fundación Sainz de Varanda.

— También se está poniendo especial énfasis en el ámbito universitario, a través de la realización de un Encuentro con la colaboración de la Universidad de Zaragoza en el que se ha expuesto a la comunidad universitaria sus derechos relativos a la transparencia y la participación ciudadana. En paralelo, se ha acordado con algunas Facultades la integración en sus planes de estudios de presentaciones que faciliten el conocimiento del modelo de gobierno abierto y la implementación de la Ley 8/2015 en nuestra Comunidad Autónoma (algunas actuaciones ya se han realizado).

— En total, a través de estas acciones, se ha formado a más de 1.500 personas y entidades.

— En el primer trimestre de 2016 se ha producido la publicación de un espacio de Transparencia en el Portal del Empleado del Gobierno de Aragón (al que acceden cerca de 52.000 empleados públicos), con información relevante (normativa, criterios e Informes, relación de Unidades de Transparencia y datos de contacto, Instrucciones Técnicas etc.).

— Se va a promover una importante visibilización al primer Programa Anual de participación ciudadana aprobado por este Gobierno el 23 de febrero, y que va a constituir el documento estratégico que contendrá los proyectos normativos, planes o programas deriva-

dos de las políticas públicas que serán objeto de procesos y mecanismos de participación, además de las medidas e instrumentos a implementar para fomentar y desarrollar la participación de la sociedad aragonesa.

— Todas estas medidas se están realizando con medios propios, sin perjuicio de la puesta en marcha, si así lo permiten las disponibilidades presupuestarias, de campañas en medios de comunicación.

DECRETOS DE DESARROLLO

— Se ha publicado el Decreto 32/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y de Funcionamiento del Consejo de Transparencia de Aragón (BOA de 1 de abril de 2016). También se ha publicado la Orden de 19 de mayo, por la que se nombran los miembros del Consejo de Transparencia de Aragón (BOA de 30 de mayo). El Consejo de Transparencia de Aragón se ha constituido el 31 de mayo.

— En fase de elaboración el proyecto de Decreto que desarrolle el Título III de la Ley 8/2015

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1086/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1086/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, la proposición aprobada instaba a solicitar a la Administración General del Estado la declaración de situación de naturaleza catastrófica al amparo del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión, para las

localidades del Bajo Aragón y del Matarraña como consecuencia de las tormentas del 31 de agosto, y a impulsar medidas urgentes para paliar los efectos de éstas en cultivos y en infraestructuras. El 21 de septiembre se dio traslado a la Delegación de Gobierno de la iniciativa referida.

El Real Decreto 307/2005, no precisa ninguna declaración especial, sino que tal y como establecen sus artículos 7 y 8, el inicio del procedimiento puede efectuarse directamente los afectados dirigiéndose a la Delegación del Gobierno Central para presentar sus reclamaciones.

Se trata, en consecuencia, de un mecanismo dependiente en exclusiva de la Administración General del Estado que no requiere actuación previa por parte de la administración autonómica para su puesta en marcha.

En relación con las medidas dirigidas a paliar los efectos en los cultivos, las actuaciones efectuadas por este Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, han consistido en el seguimiento de las labores de peritación para aquellas explotaciones que tenían seguro agrario, con el fin de asegurar el pronto pago de las indemnizaciones que pudieran corresponder. En adición y para este presupuesto 2016, se ha realizado un significativo esfuerzo para el mantenimiento de la ficha financiera que subvenciona los seguros agrarios en el marco del ajuste que ha sufrido el presupuesto del Departamento. En concreto, su dotación es de 9,2 millones de € en el presupuesto 2016 cuando en 2015 alcanzó los 9 millones. Partiendo siempre de la máxima de que los daños asegurables no son subvencionables.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1087/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 2/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1087/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 2/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Con relación con la incorporación de jóvenes, a fecha de hoy 29 de febrero, ha sido aprobado en Cortes el plurianual que permitirá la convocatoria de la línea de apoyo a esta medida en este año 2016. Se prevé que un periodo de 10 días pueda publicarse formalmente en el BOA dicha convocatoria, abriendo el plazo para su solicitud por parte de los jóvenes interesados.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1088/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 19/15-IX, relativa a política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1088/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 19/15-IX, relativa a política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Economía, Industria y Empleo:

1. El Consejo de Industria incluyendo los temas de diseño se está convocando en estos días.
2. Los programas de formación se están realizando con normalidad.
3. En relación con el Convenio CADI-Cámaras. Este año no hay disponibilidad presupuestaria.
4. Subvenciones diseño. Este año no hay disponibilidad presupuestaria.
5. Banco de Ideas. No ha tenido aceptación por parte de la Industria.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1089/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, relativa a política general en materia de financiación de las entidades locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1089/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, relativa a política general en materia de financiación de las entidades locales aragonesas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Actualmente el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza se encuentran en período de negociación técnica sobre el futuro texto de la Ley de Capitalidad.

Las fórmulas de financiación estarán contempladas en citado texto.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1090/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/16, relativa al proceso de atención al paciente pluripatológico complejo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1090/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/16, relativa al proceso de atención al paciente pluripatológico complejo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Sanidad, desde hace tres meses está constituido el grupo de trabajo con profesionales para su elaboración

Se han diseñado ya las líneas estratégicas y adoptado la metodología para la estratificación de pacientes.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1091/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1091/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Sanidad, se mantienen contactos con las Comunidades Autónomas limítrofes para la actualización de los acuerdos vigentes. En cuanto a Cataluña y Navarra, se han iniciado las comunicaciones e intercambios de información a distintos niveles. Con respecto a la Comunidad Valenciana, el 21 de marzo se produjo un encuentro de ambos Departamentos responsables en materia de Sanidad celebrado en Valencia. Se constituyó un grupo de trabajo y a fecha 6 de junio se ha convenido el texto que deberá ratificarse por ambos Gobiernos.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1092/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 23/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1092/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 23/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Sanidad, se está tramitando la documentación necesaria para legalizar la nave situada en PLAZA donde se alojará la futura Plataforma Logística del SALUD.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1093/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 18/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1093/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 18/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda:

1. La obra de reconstrucción definitiva, cuyo proyecto fue aprobado por Orden de 23/09/2015, está en ejecución por la Sociedad Concesionaria, que la ha encargado a Acciona Infraestructuras con cargo a los seguros que tenía contratados. La terminación total de la reconstrucción está prevista para el mes de junio de 2016.

Se ha dado total continuidad a las acciones emprendidas anteriormente, que supusieron la apertura provisional al tráfico y el análisis de las causas de la rotura.

2. Se han mantenido contactos con la Sociedad Concesionaria para estudiar la posibilidad de garantizar la viabilidad de la Autopista a largo plazo, tras no haber sido posible aprobar el expediente de reequilibrio que se tramitó entre 2012 y 2014.

3. La responsabilidad derivada de las negligencias en la ejecución ha dado lugar a la imposición a la Sociedad Concesionaria de una penalidad contractual por valor de 484.289,20 euros, equivalente al tope legal del 20% de los ingresos anuales, mediante Orden de 22/07/2015 que resolvió el expediente sancionador iniciado por el Consejero anterior.

También aquí se ha dado continuidad a las acciones emprendidas anteriormente y no se ha considerado procedente ampliarlas

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1094/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 24/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1094/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 24/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda:

Se hace una evaluación de cada una de las Ferias a las que se acude para ver el número de información que se ha dado así como el grado de satisfacción de los asistentes a la misma. Asimismo se hace un estudio de los tour operadores contactados con los que posteriormente se trabaja.

Se está trabajando fuertemente con el mercado chino para realizar Misiones comerciales en el 2017 así como implantaciones de nuevas acciones en este 2016. Se está empezando a trabajar también con otros mercados.

Se ha creado la Comisión Territorial de Turismo así como se han incrementado los esfuerzos internos en coordinación con otras entidades.

Se tiene en cuenta en todos los aspectos de la promoción

Se están poniendo en marcha estudios para el análisis de venta y promoción de mercados como el turismo estelar, el *slow driving*, la pesca, los ibones, las recreaciones, así como la potenciación del Camino de Santiago.

Cumplido. Se van a sacar en este mes de marzo los contratos con los portales turísticos, dirigidos al Big Data, inteligencia predictiva así como creación de nuevo contenido e impacto en público segmentado de posible interés por la oferta turística aragonesa.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1095/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1095/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, desde la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras ya se está trabajando sobre el mapa concesional a fin de que pueda publicarse el anuncio de licitación en la fecha prevista en el DOUE.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1096/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/16, relativa a la futura ley de capitalidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1096/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/16, relativa a la futura ley de capitalidad, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza pactaron de mutuo acuerdo tanto la metodología como el calendario de reuniones, incluida una semana sin contactos a petición municipal. A fecha de 10-06-2016, llevan realizadas 14 reuniones técnicas sectoriales para consensuar el Texto del Proyecto de Ley de Capitalidad. El próximo 13-06-2016 el Director General de Administración Local Sergio Pérez Pueyo comparecerá ante la Comisión Institucional para explicar en detalle cómo está siendo el proceso de elaboración de la Ley de Capitalidad.

En cuanto se terminen dichas reuniones técnicas se abrirá un proceso de Participación Ciudadana antes de llevar la Ley de Capitalidad a las Cortes de Aragón, tal y como establece la normativa aragonesa.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1097/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1097/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se ha solicitado la comparecencia a petición propia conforme a la Moción 3/16 acerca de la defensa y promoción de los intereses de Aragón ante la Unión Europea, por lo que se considera cumplida.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1098/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa a la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1098/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa a la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón

por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:

— REVISION DEL PASD

La revisión del Plan se encuentra sometida al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Ha finalizado ya la fase de consultas previas previsto en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica y, se está redactando el Documento de Evaluación Ambiental para, posteriormente, pasar la correspondiente información pública, donde esperamos las aportaciones de todos los agentes implicados para lograr un consenso lo más amplio posible en la elaboración de la revisión del Plan.

— EJECUCION OBRAS PENDIENTES PLAN ESPECIAL DE DEPURACION.

Se ha firmado el Acta de replanteo de la depuradora de la zona de Utebo, dando comienzo las obras fuera de la zona de policía de cauces Pendiente permiso CHE para comienzo obras en zona de policía. Se espera de manera inminente.

Se va a promover la depuración mediante filtros verdes sobre lecho de gravas como actuaciones piloto. Se va a comenzar en alguna localidad de las zonas 10B y 10C, cuyos proyectos concesionales se han paralizado

Se va a empezar por la población de Castelserás, mediante un encargo a TRAGSA de redacción de proyecto, ejecución de obra y mantenimiento durante dos años. Para el resto de poblaciones de estas zonas se espera poder tener listo los correspondientes proyectos a finales de este año 2016, contando con los fondos FITE 2015 y el presupuesto ordinario de 2016 del IAA.

Las obras de las zonas 03 y 10 han avanzado a buen ritmo para entrar en servicio a lo largo de 2016.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1099/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/15-IX, relativa al objetivo «cero papeles».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1099/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/15-IX, relativa al objetivo «cero papeles», formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, se está trabajando en el Servicio de Notificaciones Electrónicas que tiene dos hitos singulares: posibilitar el acceso generalizado y difundir el uso de la notificación electrónica.

Posibilitar el acceso generalizado tiene por objetivo eliminar las incompatibilidades con los diferentes navegadores y clientes de firma para que cualquier ciudadano u organización pueda recibir notificaciones.

Una vez generalizado el acceso a las notificaciones por parte de los destinatarios se abordará la generalización de la práctica de notificación telemática en los procedimientos. Esto implicará la adaptación del servicio para facilitar la emisión de notificaciones, emisiones en bloque, automatizadas, etc. Así como la modificación de los procedimientos y formularios para priorizar o favorecer el uso del medio telemático

Se está generalizando el uso del servicio de Portafirmas a toda la Organización para evitar firmar manualmente y evitar los flujos de envío de los documentos para proceder a su firma y así acelerar los trámites. El objetivo final es aprobar normativa que obligue a todos los empleados públicos a firmar electrónicamente los documentos administrativos.

Se han hecho avances considerables en el portafirmas pero falta desarrollar la normativa que permita la generalización de su uso.

El servicio de Bandeja de Entrada permitirá realizar envíos electrónicos entre las unidades del Gobierno de Aragón. Todos los empleados públicos o los servicios a los que éstos pertenecen tendrán acceso al servicio y harán uso del mismo para cualquier documento electrónico o susceptible de copia auténtica. Estará integrado con la aplicación de Registro físico Integrado de Aragón (REGFIA) para facilitar la preparación, remisión o recepción con el menor esfuerzo personal.

Los trabajos se están desarrollando acorde a la planificación inicial, se ha generado una nueva versión de notificaciones que elimina las incompatibilidades con los distintos navegadores y ahora hay que proceder a generalizar su uso.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1100/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 105/15-IX, relativa al pago anticipado de las ayudas directas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1100/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 105/15-IX, relativa al pago anticipado de las ayudas directas de la PAC, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:

El sustancial problema con el que nos hemos encontrado para ejecutar el pago adelantado de la PAC, han sido las 17 aplicaciones informáticas que desde el MAGRAMA nos han facilitado para tal efecto, aun así a fecha de hoy se ha efectuado el 95% del pago adelantado, siendo de las Comunidades Autónomas con más alto porcentaje de ejecución del pago, el 5% restante se debe a problemas de la propia aplicación y a defectos en las propias solicitudes presentadas.

En este primer semestre de 2016 se efectuara el pago total, quedando así ejecutado el 100% del pago de las ayudas directas.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1101/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 121/16, relativa a la defensa de las Diputaciones Provinciales y en contra de su desaparición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1101/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 121/16, relativa a la defensa de las Diputaciones Provinciales y en contra de su desaparición, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Proposición no de Ley 121/16, acerca de la defensa de las Diputaciones Provinciales, se ha cumplido correctamente.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1102/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 130/15-IX, relativa al Registro de Investigadores en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1102/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 130/15-IX, relativa al Registro de Investigadores en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, se ha desarrollado una aplicación telemática (en colaboración ARAID/Hiberus) para la gestión de convocatorias de grupos de investigación y registro de investigadores, que está en fase avanzada de pilotaje en los servidores de AST. Permitirá a lo largo de 2016 la participación telemática en las convocatorias, así como el registro, acceso y actualización automática de datos sobre recursos humanos en I+D de Aragón y explotación estadística.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1103/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 131/16, relativa al Plan Económico Financiero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1103/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 131/16, relativa al Plan Económico Financiero, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Plan Económico Financiero fue presentado al Ministerio de Hacienda en el último trimestre de 2015, habiéndose elaborado con la finalidad de atender a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) como consecuencia del incumplimiento de objetivos relativos a 2014.

A fecha de hoy, no ha sido aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por lo que el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón está a la espera de que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dé el visto bueno al mismo.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón ha elaborado un nuevo plan económico-financiero en aplicación del artículo 21 de la LOEPSF y como consecuencia del incumplimiento de objetivos relativos a 2015, que permita en el año en curso y en el siguiente, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto. La PNL no se refiere a este Plan Económico Financiero, sino al elaborado por el incumplimiento de objetivos relativos a 2014.

En consecuencia, el Plan al que se refiere la PNL no ha sido remitido.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1104/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 134/15-IX, relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1104/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 134/15-IX, relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Todo lo relativo a concienciación y sensibilización se trabaja a través de campañas de difusión (propias y del Ministerio y/o de otras entidades que trabajan esta realidad) y de actos/acciones, que se realizan de manera progresiva y constante en el tiempo.

2. Puntos 2 y 3. Se ha creado el Foro de la Trata para comenzar a trabajar en el futuro protocolo aragonés contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Está integrado por departamentos de la DGA, la Mesa de la Prostitución y la Trata, otras entidades que trabajan directamente esta realidad, UCRIF y Fiscalía. Este foro ya ha comenzado a reunirse. No podemos hacer evaluaciones cuantitativas de un fenómeno tan complejo como la trata, sin tener mecanismos de coordinación eficaces.

3. Punto 4. Se trabaja esta cuestión, y otras muchas, de manera coordinada con el Ministerio y con los agentes implicados.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1105/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 135/15-IX, relativa a la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1105/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 135/15-IX, relativa a la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Sanidad, se ha redactado un Plan de Infraestructuras 2016-2019 del Servicio Aragonés de Salud, dentro de la que están recogidas las actuaciones en Atención Primaria. Pendiente de presentación en las Cortes.

Se ha diferenciado los Nuevos Centros a construir, las Reformas y ampliaciones a realizar y un amplio catálogo de reparaciones en centros de Salud existentes, sobre todo en cuestiones referidas a mejora de instalaciones y mejora de la eficiencia energética del parque construido.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1106/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 156/15-IX, sobre la política de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1106/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada

en las Cortes de Aragón núm. 156/15-IX, sobre la política de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Sanidad, respecto al CS Monzón, no se detectaron más que problemas puntuales en la asignación de citas. En el seguimiento del cuadro de mandos desde Enero no se han detectado problemas importantes.

Hospital de Jaca: S. Radiología: desde junio 2016 un Radiólogo del San Jorge de Huesca cubre la actividad presencial (ecografías) con la periodicidad que se establezca por la Dirección (1 día/semana o / 15 días). S. Traumatología: se mantiene actividad apoyada desde San Jorge (sin problemas). S. Cirugía General: se mantiene actividad (sin problemas). S. Ginecología: seguimos intentando encontrar profesionales. Pendientes de posible contratación en primera semana de junio. Antiguamente CASAR Bajo Cinca: S. Neurología y Neumología: se mantiene la oferta asistencial.

Cartera de Servicios del CASAR: todos los antiguos centros integrados en sus hospitales del SALUD (Barbastro y HCU) y Jaca en el Sector de Huesca. Con las observaciones mencionadas al principio se garantiza la prestación de la cartera de servicios.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1107/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1107/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en este momento se está desarrollando el Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1108/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 16/15-IX, sobre protección a las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1108/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 16/15-IX, sobre protección a las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en la próxima convocatoria de Subvenciones para Entidades en la financiación de proyectos de prevención de Dependencia y Discapacidad, se van a introducir criterios de priorización de proyectos relacionados con la información y formación a profesionales, prevención y protección de mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1109/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 39/16, sobre la transferencia de fondos a las comarcas aragonesas por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1109/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 39/16, sobre la transferencia de fondos a las comarcas aragonesas por parte del Gobierno de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Ya se ha realizado la modificación presupuestaria para que haya 8,8 millones para las Comarcas en la Comisión de Hacienda de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1110/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 46/15-IX, sobre las obras del «Pacto del Agua» y, en concreto, sobre el embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1110/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 46/15-IX, sobre las obras del «Pacto del Agua» y, en concreto, sobre el embalse de Yesa, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Con fecha 5 de octubre se ha dado traslado de la proposición no de ley aprobada a la Administración General del Estado.

El Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Ebro aprobado mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, asume entre las actuaciones previstas en el Programa de Medidas, las obras del Pacto del Agua de Aragón, de acuerdo con la Resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de junio de 1992 con las modificaciones oportunas efectuadas en el marco de la Comisión del Agua

de Aragón (artículo 68.4). De forma concreta, el recrecimiento de la presa de Yesa en el río Aragón, está recogido en el artículo 31.2.b).

Durante el proceso de aprobación de dicho Plan Hidrológico los representantes del Gobierno de Aragón votaron favorablemente al informe previo del Consejo Nacional del Agua de 30 de septiembre de 2015.

Asimismo, en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de 27 de enero de 2016, los representantes del Gobierno de Aragón apoyaron la aprobación del Plan de Actuación del citado Organismo de Cuenca para el año 2016, en el que cabe destacar las actuaciones referentes al Pacto del Agua y de manera específica la continuación de la ejecución de las obras del proyecto del recrecimiento de la presa de Yesa durante el 2016.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1111/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 61/16, sobre las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1111/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 61/16, sobre las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se dará traslado de la iniciativa cuando sea posible la formación de un nuevo Gobierno Nacional, no obstante cabe puntualizar que el cumplimiento del Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación del Ebro, aprobado por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, en lo relativo a la ejecución de las obras del Pacto del Agua sobre el embalse de Yesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.4 del Plan Hidrológico de la demarcación del Ebro y el correspondiente Programa de Medidas del Plan, en el que se asumen las obras del Pacto del Agua de Aragón en su integridad.

El cumplimiento del listado de inversiones para la cuenca del Ebro contemplado en el Anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional (Ley 10/2001, de 5 de julio, modificada por Ley 11/2005, de 25 de junio), así como de la disposición adicional decimotercera de la Ley del Plan Hidrológico Nacional y Disposición Adicional 5ª del Estatuto de Autonomía de Aragón, sobre la reserva hídrica a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como se contempla en la Resolución aprobada por el pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de 30 de junio de 1992 (Pacto del Agua), con las modificaciones oportunas efectuadas en el marco de la Comisión del Agua de Aragón.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1112/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 6/16, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1112/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 6/16, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Sanidad, a fecha de junio de 2016, todas las facturas en concepto de dispensación farmacéutica se están abonando en tiempo y forma, con un periodo medio de pago inferior a 10 días.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1113/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1113/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno de Aragón está dentro del plazo para plantearse su implementación.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1114/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 84/16, sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1114/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 84/16, sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La asistencia jurídica gratuita en Aragón está completamente garantizada.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1115/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1115/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el plazo para presentar el Proyecto de Ley de extinción de Cámaras Agrarias, viene condicionado por el resultado de las negociaciones con las organizaciones agrarias que ya se están llevando a cabo.

Negociaciones que son necesarias, tal como aparece en el informe emitido en respuesta a la Proposición no de Ley 3317 (25/09/2015), para conseguir un acuerdo mayoritario de estrategias y objetivos, en el que la regulación de la representatividad de las organizaciones agrarias forma parte del mismo, y que es la base para elaborar la propuesta legislativa de extinción de Cámaras Agrarias.

Asimismo, este proceso de negociación se hace imprescindible para conseguir el máximo consenso y participación previa del sector, aspecto éste que quedó reflejado con la aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la citada Proposición no de Ley.

Para cumplir con estas premisas se están llevando a cabo las negociaciones, y se considera que en el primer semestre de 2016 se dispondrá de un borrador del Proyecto de Ley de extinción de Cámaras Agrarias.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1116/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/16, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1116/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/16, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento ha hecho efectivos todos los pagos pendientes tanto en concepto de reparaciones de las infraestructuras privadas de las explotaciones, como en daños a producciones de los cultivos y ganados. En total más de 10 millones de €. Se tramitaron en total 1.871 expedientes.

— Restan únicamente finalizar las tramitaciones de 83 recursos presentados a las resoluciones de aprobación de los pagos. De ellos 61 son de desestimación, básicamente por no cumplir los beneficiarios la condición de ser explotación agraria, 18 han sido favorables total o parcialmente a los intereses de los afectados y 4, por su complejidad, están siendo tratados a un mayor nivel de análisis jurídico que asegure el correcto proceder de esta administración.

— En consecuencia, este Departamento ha cumplido con el cierre de todos los pagos pendientes.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1117/16, relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón núms. 39/15-IX y 42/15-IX, debatidas conjuntamente, relativas al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1117/16, relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón núms. 39/15-IX y 42/15-IX, debatidas conjuntamente, relativas al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

— Elaboración y puesta en marcha del Protocolo de Acogida a las Personas de Protección Internacional en Aragón en coordinación con los distintos actores que intervienen en la acogida en nuestra CCAA.

— Para la elaboración del Protocolo se creó un grupo de trabajo interinstitucional, coordinado desde la Dirección General de Igualdad y Familia y en el que han participado, los Departamentos del Gobierno de Aragón con competencias educación, sanidad, servicios sociales y vivienda, los ayuntamientos de las tres capitales de provincia y un representante de la FAMCP, dos representantes del Gobierno Central, las entidades gestoras con presencia en Aragón, ACCEM y Cruz Roja, un representante de la Plataforma Contra el Racismo y dos representantes de grupos de apoyo a refugiados.

— Las Comunidades Autónomas, de acuerdo con sus respectivas competencias en los ámbitos sanitario, educativo y social gestionarán los servicios y programas específicamente destinados a las personas solicitantes de asilo, en coordinación y cooperación con la Administración General del Estado, en el marco de lo establecido por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la ejecución de los programas de acogida e integración dirigidos a solicitantes y beneficiarios de protección internacional.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1118/16, relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón núms. 64/16, 33/16, 71/16 y 90/16, relativas al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1118/16, relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón núms. 64/16, 33/16, 71/16 y 90/16, relativas al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La firma del Fondo de Inversiones de Teruel tuvo lugar el pasado 8 de junio. El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y la Consejera de Economía de la DGA, Marta Gastón, firmaron el convenio en el que se aprueba destinar 30 millones de euros al FITE que se suman a los otros 30 que aporta el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1119/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1119/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se han realizado las siguientes actuaciones:

— Red de Centros Públicos de Personas Adultas en la Comunidad de Aragón (35 centros con un total de 26.736 matrículas)

— Convocatoria anual de subvenciones destinadas a Entidades Locales de la comunidad para la realización de actividades de educación permanente. (2015-16: 360.000 €)

— Convocatoria anual de subvenciones destinadas a Entidades Privadas de iniciativa social y ciudadana para la realización de actividades de educación permanente. (2015-16: 240.000 €)

Las tres actuaciones anteriores contienen acciones específicas para la población inmigrante (Cursos de Español como lengua nueva 1, 2 y 3. alumnado atendido curso 2015-16: 3.364 matrículas), además de ofertarse otras acciones formativas dentro del ámbito académico y laboral al que acceden un porcentaje importante de alumnado inmigrante, tales como Formación Inicial para personas adultas, Educación Secundaria para personas adultas, Preparación para las pruebas de acceso a la FP y Certificados de profesionalidad.

SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA CON ALUMNADO EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL

Las subvenciones de esta línea fomentarán las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción socioeducativa así como el éxito escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por condiciones de desventaja sociocultural de las etapas de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Podrán subvencionarse aquellas actividades que complementen las actuaciones de intervención educativa con alumnado en situación de desventaja sociocultural realizadas por los centros escolares. Pueden ser:

- Actividades de seguimiento y prevención del absentismo escolar.
- Actividades de apoyo y refuerzo educativo.
- Actividades que favorezcan la convivencia intercultural.
- Actividades plasmadas en planes, proyectos o programas para atender la equidad.

SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE CONVIVENCIA

Es objeto de estas subvenciones la realización de actividades para favorecer la inclusión de todo el alumnado y la mejora del clima de convivencia en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Podrán subvencionarse las actividades que complementen las actuaciones de los centros en materia de:

- Convivencia Intercultural.
- Identidad, igualdad y prevención de la violencia de género.
- Mediación y ayuda entre iguales.
- Prevención del acoso y del ciberacoso.
- Educación socioemocional.

PROGRAMA DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL

Presencia en todo el territorio, a demanda. Servicio educativo coordinado por el CAREI y prestado por una entidad colaboradora seleccionada mediante contrato público. Funciones: apoyo al proceso de acogida del alumnado inmigrante, acompañamiento en tareas de traducción, actividades preventivas (ej.: implicación en la sensibilización e información a familias y centros educativos con menores en situación de riesgo por mutilación genital femenina). 6 mediadores de las culturas: china, magrebí, África subsahariana y Europa del Este, Colaboraciones puntuales de dos mediadoras, una mediadora latinoamericana y otra mediadora pakistaní.

PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE LENGUA ÁRABE Y CULTURA MARROQUÍ

Este programa se desarrolla al amparo del convenio de cooperación cultural entre el Gobierno de España y el Gobierno del Reino de Marruecos. El órgano gestor es la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación y Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI). Participación de centros del entorno rural.

Este programa se dirige al alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y persigue los siguientes objetivos:

- a) La enseñanza de la lengua árabe y la cultura marroquí escolarizado en centros educativos españoles de Enseñanza Primaria y Secundaria. También al alumnado no marroquí que lo desee.
- b) Proporcionar al alumnado marroquí una formación que le permita salvaguardar su identidad y vivir su cultura respetando la del país de acogida.
- c) La inclusión escolar y sociocultural de este alumnado en el Sistema Educativo Español.

PROGRAMA DE LENGUA, CULTURA Y CIVILIZACIÓN RUMANA

Este programa se desarrolla al amparo del convenio de cooperación educativa y cultural entre el Gobierno de España y el Gobierno de Rumania. El órgano gestor es la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación y Centro Aragonés de Recursos para la Educación Inclusiva (CAREI). Participación de centros del entorno rural.

Este programa se dirige al alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria y persigue los siguientes objetivos:

- a) Facilitar e impulsar el conocimiento de la lengua, cultura y civilización rumana al alumnado de Rumania escolarizado en centros educativos aragoneses de enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- b) Proporcionar al alumnado rumano una formación que le permita salvaguardar su identidad y vivir su cultura respetando la del país de acogida.
- c) Promocionar la educación intercultural en el sistema educativo aragonés.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El Programa para la Prevención del Absentismo Escolar (PAE) se entiende como una medida cuyo objetivo primordial es trabajar por la «presencia» del

alumnado, dado que sin ella no se puede dar ni la participación ni el logro.

El Programa para la PAE que se desarrolla tanto en el ámbito educativo como en el social, intenta evitar la desescolarización y el abandono prematuro, así como intervenir en los procesos implicados.

Si bien la intervención prioritaria se realiza en las etapas educativas obligatorias, las actuaciones de carácter preventivo que se hagan en la educación infantil pueden ser claves a la hora de evitar fenómenos posteriores de absentismo y abandono. El absentismo se asocia en muchos casos a condiciones de desventaja socioeducativa.

Según informa el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tanto el fenómeno de la inmigración como el de la despoblación de las áreas rurales responden a múltiples causas interdependientes que exigen un tratamiento integral.

Las políticas de captación de familias inmigrantes para fijar población, no resultan bien a largo plazo si no van acompañadas de posibilidades de empleo, vivienda y servicios, y si no se trabaja la sensibilización y convivencia en la diversidad cultural.

Para el desarrollo rural y la sostenibilidad de los municipios es imprescindible trabajar integralmente en políticas activas de acogida, integración y convivencia, siendo imprescindible tener en cuenta el punto anterior.

Desde la Dirección General de Igualdad y Familias, vamos a convocar las subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón.

En 2016, la disponibilidad presupuestaria para financiar proyectos a las Comarcas Aragonesas y Municipios mayores de 20.000 habitantes es de 400.000 €.

Apoyamos iniciativas tendentes a la acogida de personas de origen extranjero en el medio rural, tanto si son refugiadas o inmigrantes económicos, como una oportunidad bidireccional, nos necesitan y los necesitamos.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1120/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de

la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1120/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se mantiene la situación en la que las roturas y las sustituciones de pequeños tramos más conflictivos son asumidas por las contratas y Uralita.

Este trabajo se desarrolla en cercana coordinación con las comunidades de regantes afectadas; y se está procediendo a un análisis jurídico sobre las posibilidades que ofrecería la puesta en marcha de demandas judiciales (y por parte de quien debieran interponerse) en un proceso técnicamente tan complejo (las tuberías según parece cumplían las normas de certificación oficial cuando fueron instaladas) que, sin duda, llevará a un proceso judicial prolongado en el tiempo. Periodo en el que, con toda probabilidad, las contratas y Uralita dejarán de asumir como hasta ahora los costes de reparación y de sustitución.

Tan pronto como se tenga el análisis jurídico finalizado, se dará a conocer a los regantes la posición formal de este Departamento

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1121/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1121/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento, está desarrollando diferentes programas en la Comarca del Jiloca y en especial en citado sector, a través del FITE, PAC, al mismo tiempo el Gobierno de Aragón, a través del I.A.F., desarrolla programas en este sentido.

Cabe añadir, que el cultivo del azafrán y su superficie se considera elegible en la asignación de derechos de pago base, computando en el importe final asignado en Pago Básico, Pago Verde, Pequeños y Jóvenes Agricultores, a través de la PAC.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1122/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1122/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento, está desarrollando diferentes programas en la Comarca del Jiloca y en especial en citado sector, a través del FITE, PAC, al mismo tiempo el Gobierno de Aragón, a través del I.A.F., desarrolla programas en este sentido.

Cabe añadir, que el cultivo del azafrán y su superficie se considera elegible en la asignación de derechos de pago base, computando en el importe final asignado en Pago Básico, Pago Verde, Pequeños y Jóvenes Agricultores, a través de la PAC.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1123/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1123/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La PNL instó al Gobierno de Aragón a: 1) Solucionar de forma definitiva, previo análisis de las responsabilidades jurídicas de los distintos agentes intervinientes, los problemas de las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón, así como en el resto de comunidades de regantes de Aragón afectadas por los mismos problemas derivados de la mala calidad de los materiales utilizados en las conducciones y que tantos perjuicios están causando a los regantes, todo ello sin coste alguno para ellos; y 2) Poner en marcha los mecanismos jurídicos y políticos necesarios para exigir responsabilidades a las empresas intervinientes en la realización de las obras de regadío de nuestra Comunidad Autónoma.

Según informa el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se está trabajando en el diseño de una estrategia de análisis jurídico sobre las responsabilidades entre las empresas suministradoras y constructoras en la instalación de tuberías de tipo PRFV en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este se trata de un problema de elevada complejidad jurídica (y montante económico asociado), que no únicamente afecta a Aragón, y que es perfectamente conocido desde el año 2009. En paralelo, se está coordinando la reparación anual de las incidencias que van produciéndose así como la sustitución anual de porciones de tramos de mayor riesgo.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1124/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 77/15-IX, sobre modernización de instalaciones en los Pozos de Singra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1124/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 77/15-IX, sobre modernización de instalaciones en los Pozos de Singra, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A través de esta PNL las Cortes instan al Gobierno de Aragón a: 1) impulsar el proceso de concentración parcelaria en regadío en los municipios que integran la Comunidad de Regantes de los Pozos de Singra, una vez cumplidos los trámites pertinentes en la Ley vigente; y 2) Incluir en el presupuesto del 2016 una partida destinada a la elaboración del proyecto de Modernización de Regadíos de los Pozos de Singra, siempre que haya un compromiso previo de los agricultores de aceptación de la obra y pago del canon de uso.

Según informa el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad como fase previa para elaborar el proyecto de modernización de regadíos, resulta necesaria la finalización de los trabajos relativos a la concentración parcelaria previa. A fecha de hoy, no se ha trasladado a este Departamento por los potenciales particulares interesados, el número mínimo de firmas que permitan la puesta en marcha del procedimiento de concentración parcelaria según la actual Ley vigente.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1125/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1125/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad está trabajando intensamente en el desarrollo legal de un convenio que permitiría la financiación de las obras por la empresa pública TRAGSA, como alternativa viable para su ejecución.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1126/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1126/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:

El IAA considera muy urgente la ejecución de la modificación de la toma de captación del abastecimiento de Bello. El Ayuntamiento de Bello ya ha ejecutado dos fases de las obras y queda pendiente la realización de la última fase de la mejora del abastecimiento.

El 16 de noviembre de 2015 se aprobó en el Consejo de Dirección del IAA el Convenio para la realiza-

ción de las obras del Proyecto desglosado de mejora del abastecimiento de agua para consumo humano de Bello (Teruel). Conducción de abastecimiento tramo II.

Se propuso esta actuación en las obras del IAA del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) del año 2015 y se aprobó en la subcomisión.

En estos momentos el IAA está pendiente de encontrar la financiación del 50% del presupuesto que debe aportar el Gobierno de Aragón a las actuaciones del FITE. El expediente de las obras y su ejecución se podría llevar a cabo en 10 meses, a partir de la modificación presupuestaria que permitiera el gasto..

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1127/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1127/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Economía, Industria y Empleo:

Desde el Inaem se prepara un estudio del impacto en Aragón de las medidas que el Instituto ha puesto en marcha en el marco del Programa Operativo de Garantía Juvenil, en términos de creación de empleo y calidad del mismo, así como de los motivos del escaso número de inscripciones a dicho programa. Se está todavía dentro del plazo aprobado en la iniciativa.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1128/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1128/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Economía, Industria y Empleo:

Desde la Dirección General de Economía se está trabajando en una nueva ley que regule el emprendimiento y el trabajo autónomo

Desde el IAF:

— Respecto a la atención directa a emprendedores en IAF, desde la fecha de la PNL se han realizado 473 asistencias técnicas a emprendedores y 224 procesos de tutorización del plan de empresa con los promotores de los proyectos, que han supuesto 366 horas de consultoría. Se han constituido, a través de nuestro servicio, un total de 139 empresas entre sociedades y autónomos.

— Respecto a la participación del sistema educativo en la promoción del emprendimiento, a través de nuestro proyecto «Emprender en la Escuela» en colaboración con el Departamento de Educación, en este curso académico han participado 8.888 alumnos en 244 talleres de emprendimiento.

— Por otra parte, referido a la coordinación institucional en materia de emprendimiento, la Fundación Emprender en Aragón aglutina a un total de 18 entidades públicas y privadas que prestan soporte a los emprendedores, casi la totalidad de los recursos económicos, técnicos y humanos que se dedican al emprendimiento en Aragón. La Fundación está poniendo en marcha la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento. Recientemente se ha constituido el Consejo Asesor Permanente, con expertos profesionales y emprendedores reconocidos, que orientarán en el desarrollo de las líneas de actuación.

En cuanto al Inaem, en el B.O.A. 102 de 30 de mayo de 2016 se publica la ORDEN EIE/469/2016, de 20 de mayo, por la que se aprueba el Programa Emprendedores y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción

del empleo autónomo y la creación de microempresas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En fecha próxima se va a publicar la convocatoria de las subvenciones reguladas por la ORDEN EIE/469/2016, de 20 de mayo.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1129/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 71/15-IX, sobre la implantación del módulo de Formación Profesional Básica de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1129/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 71/15-IX, sobre la implantación del módulo de Formación Profesional Básica de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Con fecha 18 de marzo de 2016, el Servicio de Provincial de Huesca realizó un informe sobre la posible implantación del ciclo cuya información se solicita. En el mismo se condicionaba la implantación a que el Ayuntamiento de Graus pusiera a disposición de Departamento de Educación, Cultura y Deporte, un espacio en condiciones de uso para la ubicación del Taller de carpintería y mueble y de los espacios anexos: almacén, zona de acabados, vestuarios y sanitarios.

Ante la falta de espacios necesarios para la participación de la oferta, de acuerdo con el estudio de alumnado potencial que tanto el curso actual como el siguiente podrían estar interesados en cursar el ciclo formativo de FP Básica expuesto, y en aras de llevar a cabo una adecuada planificación educativa, no se ha considerado la implantación del ciclo para el curso 2016/17, sin perjuicio de futuros análisis al respecto.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1130/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1130/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública se informa que dos son los hitos en los que se ha avanzado en el cumplimiento de la PNL aprobada:

A) TRAMITACIÓN DE LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA, cuya tramitación comprende hasta la fecha:

1) Inicio de la elaboración del Anteproyecto de la Ley de Función Pública:

— Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública: 24 de septiembre de 2015.

2) Preparación, octubre 2015 a marzo de 2016. El anteproyecto incorpora:

- Memoria:
- Estudio o informe sobre la necesidad y oportunidad del mismo.
- Informe sobre el impacto por razón de género de las medidas que se establecen.
- Memoria económica que contenga la estimación del coste a que dará lugar.

3) Toma de conocimiento por el Gobierno de Aragón: 22 de marzo de 2016. Se decide solicitar los informes a los siguientes órganos:

- Todas las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos del Gobierno de Aragón.
- Justicia de Aragón.
- Cortes de Aragón.
- Cámara de Cuentas de Aragón.
- Universidad de Zaragoza.
- Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local.
- Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (Han solicitado dos meses de plazo para emitir informe al canalizar la petición a las entidades locales de la Comunidad Autónoma).
- Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa.
- CERMI — Aragón.
- Comisión de Coordinación de la Función Pública.

El 23 de marzo de 2016, se solicitó informe facultativo a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos del Gobierno de Aragón y el 29 de marzo de 2016 al resto de órganos e instituciones.

Con fecha 3 de mayo de 2016 se solicitó informe a la Comisión de Coordinación de la Función Pública (Ministerio de Hacienda y Administración Pública).

4) Periodo de Información Pública: Tuvo lugar entre el 21 de abril hasta el hasta el 21 de mayo de 2016. En este periodo se han recibido alegaciones procedentes de un ciudadano particular, del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza, la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón, CSIF, Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco y la Convergencia estatal de Médicos y Enfermería.

5) Negociación colectiva: Segundo cuatrimestre 2016.

6) Informes preceptivos: Tras la finalización del periodo de negociación colectiva:

— Secretaría General Técnica Hacienda y Administración Pública — Art. 37.3 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

— Dirección General de Servicios Jurídicos — Art. 37.7 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

— Consejo de Cooperación Comarcal — Art. 4.1 a) del Decreto 345/2002, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Consejo de Cooperación Comarcal.

— Consejo Local de Aragón — Art. 168 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

— Comisión Interdepartamental de la Función Pública — Art. 13.3 a) del Texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Una vez cumplidos los trámites a que se refiere el apartado anterior, el titular del Departamento proponente someterá el Anteproyecto de Ley, de nuevo, al Gobierno para su aprobación como proyecto de ley y su remisión a las Cortes de Aragón, para su tramitación.

B) CRITERIOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:

En paralelo al proceso de tramitación de la Ley de Función Pública de Aragón se está llevando a cabo un esfuerzo de consensuar con los representantes sindicales unos criterios de planificación estratégica para su incorporación a la Administración autonómica como práctica consolidada y consensuada que conlleve la puesta en marcha capaz de medidas como el análisis de las disponibilidades y necesidades de personal, medidas de promoción interna y de formación del personal o la previsión de la incorporación de recursos humanos a través de una programación plurianual de la Oferta de empleo público. En este sentido, las Ofertas de Empleo Público incluirán:

- Priorización de necesidades en sectores estratégicos
- Garantía del cupo reservado a personas con discapacidad
- Fomento de la promoción interórgano responsable la «Dirección General de Administración Local».

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1131/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/16, sobre el impuesto de hidrocarburos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1131/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/16, sobre el impuesto de hidrocarburos, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Hacienda y Administración pública, hasta el momento se han recabado datos de la AEAT y de otras entidades, datos que serán incorporados al estudio en el momento de su realización.

De momento los datos disponibles abarcan sólo los dos primeros meses del año, por lo que es probable que, por la fecha límite de remisión del Informe que se señala en la PNL, éste pudiera ver limitado su alcance a algo menos del primer semestre.

En cualquier caso, se llevará a cabo el estudio en los plazos planteados, dándose de este modo cumplimiento a la misma, con los datos que se encuentren disponibles.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1132/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/15-IX, sobre la acción de las administraciones públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1132/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley

aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/15-IX, sobre la acción de las administraciones públicas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Hacienda y Administración pública, ha sido tomada en consideración para su posible incorporación a la estrategia corporativa de contratación pública del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1133/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 55/15-IX, sobre I+D.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1133/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 55/15-IX, sobre I+D, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La dotación consignada en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 supone un crecimiento de la Función 54 del Presupuesto «Investigación científica, técnica y aplicada» del 4,2%; el crecimiento 2016 de grandes partidas de la Dirección General de Investigación representa el 9,2%: Fomento investigación (de 6,5 a 7,3M€), RR HH (de 3,09 a 2,50M€), Infraestructuras & Equipamientos (de 0,25 a 0,76M€), Difusión (de 0,03 a 0,10M€); la I+D+i (Función 54) como % del Presupuesto de la CA Aragón pasa del 1,06 a 1,08 %.

Por otra parte, otros dos instrumentos activos de difusión de la I+D+i aragonesa hacen vislumbrar también una evolución positiva: 1) La web «Aragón Investiga» de la Dirección General de Investigación e Innovación tiene ya 4.300 visitantes al mes que

consumen 11.115 de sus páginas (informe Feb 2016); y 2) las ediciones anuales del Pabellón de la Ciencia y la Innovación en la Feria de Zaragoza, que sirve de exhibición interactiva del trabajo de las Instituciones, centros de I+D+i e investigadores de Aragón han alcanzado ya los 160.000 visitantes anuales.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1134/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1134/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, aunque se trata de estrategias cuya realización y cumplimiento se realizan a medio plazo, sí que puede adelantarse que el desarrollo del programa INNOVARAGON que se apoya en diversos Convenios y Convocatorias recoge, entre otros, 6 Líneas y 19 Programas en sensibilización, capacitación, ayudas a empresas en innovación y emprendimiento, apoyo a clusters, fomento de TICs y acciones horizontales. Por su parte, se está llevando a cabo una nueva planificación en I+D (PAID 2016) y en la estrategia de especialización inteligente RIS3_Aragón.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1135/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 68/15-IX, sobre apoyo a la innovación y la investigación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1135/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 68/15-IX, sobre apoyo a la innovación y la investigación, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, la captación de fondos europeos y nacionales de I+D es uno de los criterios de calidad que se aplican en Aragón para homologación y financiación de Institutos y Grupos de investigación; la última evaluación de Institutos de investigación permite constatar que en 2015 se captaron 5,14 M€ procedentes del H2020, y 19,61 M€ de convocatorias nacionales (sólo como investigadores principales de los proyectos). Cada año inician formación investigadora 40 jóvenes licenciados aragoneses financiados por la DG de I+D+i. Además, las convocatorias anuales de la Fundación ARAID, permiten el retorno a Aragón de investigadores de excelencia, con un promedio de 8 contratos indefinidos al año. Se han llevado a cabo 48 contratos de los que permanecen en plantilla 27.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1136/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de

la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1136/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, el Gobierno de Aragón ya dispone de la Red Unificada de Infraestructura de Telecomunicaciones de Aragón (RUTA) con el objetivo proporcionar una cobertura global a nivel de territorio, desde la visión de una red de telecomunicaciones única para todos los servicios. Además también se dispone de la red SARA (Sistemas de Aplicaciones y Redes para las Administraciones) que es un conjunto de infraestructuras de comunicaciones y servicios básicos que conecta las redes de las Administraciones Públicas Españolas e Instituciones Europeas facilitando el intercambio de información y el acceso a los servicios. Ambas redes están totalmente implementadas y son de uso común para facilitar las conexiones entre todas las Administraciones Aragonesas.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1137/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/15-IX, sobre una Red Específica de Radiocomunicación de Seguridad y Emergencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1137/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/15-IX, sobre una Red Específica de Radiocomunicación de Seguridad y Emergencias, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Proposición no de Ley 9/15 acerca de las Redes Específicas de Radiocomunicación de Seguridad y Emergencias se ha cumplido correctamente.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1138/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1138/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Sanidad, la hospitalización a domicilio y sus alternativas se incluyen en el programa de paciente crónico complejo.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1139/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1139/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Sanidad, durante este año se extenderá a todo el territorio de Aragón para la población entre 60 y 70 años.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1140/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1140/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como informa el Departamento de Sanidad, se está analizando la situación de equipamiento y de formación de los profesionales.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1141/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 111/15-IX, sobre la Ruta del Santo Grial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1141/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 111/15-IX, sobre la Ruta del Santo Grial, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda:

Teniendo en cuenta que en el desarrollo del proyecto se han mantenido frecuentes reuniones tanto con la Universidad de Zaragoza, coordinadora de proyecto, como con el resto de los socios y el resultado positivo de las mismas, se ha planteado realizar en el mes de marzo una reunión de coordinación con la Universidad de Zaragoza y el resto de los socios españoles participantes en el proyecto al objeto de coordinar la continuidad de las acciones iniciada para consolidar la Ruta como producto turístico.

Se han establecido contactos con la Generalidad Valenciana y está previsto continuar con ellos, si bien estamos pendientes de los objetivos que se marquen en la reunión de marzo para establecer las medidas de coordinación necesarias. Con la ejecución tanto del proyecto como de todas las acciones que se han llevado a cabo, entre las que se encuentra, la recreación histórica que se viene realizando en la población de Bailo a cargo de la Asociación ACURBA, como uno de los lugares emblemáticos en los que estuvo el Santo Grial, o la ruta ecuestre que ha realizado la Comarca de la Jacetania, se pretende crear un producto turístico de calidad al objeto de atraer a un turismo perteneciente a distintos segmentos de la población como es el turismo familiar, el turismo deportivo, el turismo cultural etc... por lo que en la pasada edición de FITUR ya se realizó una primera acción promocional con una muestra de la recreación histórica así como la presentación del proyecto. Así mismo se tendrá en cuenta esta iniciativa de la citada Asociación en la convocatoria de subvenciones para actuaciones de promoción turística, dada la importancia de dicha recreación histórica.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1142/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 151/15-IX, sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en La Puebla de Valverde (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1142/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 151/15-IX, sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en La Puebla de Valverde (Teruel), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, hay pendiente una reunión con Renfe en la que se planteará la cuestión de las paradas facultativas con carácter general.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1143/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 177/15-IX, sobre Housing First.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la núm. 1143/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 177/15-IX, sobre *Housing First*, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda se va a desarrollar un programa específico para las personas sin hogar. Aunque hay que añadir que la falta de dotación económica y de medios personales impide la realización del proyecto. Desde esta Dirección General ya se trabaja con diferentes entidades sociales aragonesas y de ámbito estatal, que gestionan proyectos en los que la vivienda es un bien necesario y principal.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1144/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1144/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, hasta ahora, las actuaciones se están realizando en coordinación con la región francesa de Aquitaine Limousin Poitou-Charentes, haciéndose imposible el trabajo conjunto con el Gobierno del estado por la situación de interinidad en la que se encuentra.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1145/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 5/15-IX, sobre la carretera A-1412.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1145/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 5/15-IX, sobre la carretera A-1412, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Según informa el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, no existe acuerdo plenario de las Diputaciones Provinciales de Teruel y Zaragoza en relación con la citada actuación concertada.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1146/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1146/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1. El pago a los citados clubes de las ayudas pendientes de abonar relativas a los convenios correspondientes al ejercicio 2015 se hizo efectivo mediante compensación bancaria la semana del 2 al 6 de mayo del presente año.

2. Para el año 2016, se ha iniciado un expediente de suplemento de crédito por importe de 800.000 euros, que requiere la aprobación de la correspondiente Ley, por parte de las Cortes de Aragón. Proyecto de Ley que va a ser aprobado por el Gobierno de Aragón

en su próxima reunión de 14 de junio, para su posterior tramitación parlamentaria.

3. Entre los diferentes criterios de baremación de solicitudes que recoge el borrador de la Orden por la que se convocan las ayudas a los citados clubes, se incorporan los siguientes:

- Clasificación año anterior y participación en competiciones europeas.
- Trayectoria deportiva de los últimos 10 años (número de años en las diferentes categorías de máximo nivel y resultados alcanzados).
- Implantación social del club: número de socios, número de abonados, número de espectadores en la competición del primer equipo.
- Implantación social del club: número de equipos en categorías inferiores, y número de deportistas incluidos, valorándose positivamente mantener equipos en categorías inferiores masculinos y femeninos.
- Número de deportistas y técnicos aragoneses en la primera plantilla.
- Primer equipo en máxima categoría femenina.
- Presupuesto primer equipo.
- Implantación de la modalidad deportiva (número de licencias en Aragón, n.º de licencias en el Estado).
- Número de jornadas de la competición del primer equipo.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1147/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 81/16, sobre mejora en la dotación de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1147/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 81/16, sobre mejora en la dotación de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A la vista de los datos extraídos de la Memoria Tribunal Superior de Justicia de Aragón no es necesario dotar con más personal los Juzgados de Alcañiz,

Calamocha y Caspe. Continuaremos atentos a la evolución de las cargas de trabajo que soportan dichos Juzgados.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1154/16, relativa a la apertura de una vía en el CEIP Zaragoza Sur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1154/16, relativa a la apertura de una vía en el CEIP Zaragoza Sur, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Sí, como consecuencia de la distribución de alumnado entre Colegio Zaragoza Sur y Arcosur, se hace necesario crear un aula de 3.º de educación infantil para ajustarse a ratio.

Zaragoza, a 15 de junio de 2016

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.º TERESEA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1156/16, relativa a la actividad cinegética y su contribución al producto interior bruto aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1156/16, relativa a la actividad cinegética y su contribución al Producto Interior Bruto Aragonés, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Debemos entender la actividad cinegética en Aragón no solo desde el punto de vista lúdico-deportivo, sino como un actor fundamental para el desarrollo socioeconómico de nuestro territorio especialmente en el ámbito rural.

El estudio realizado para conocer la contribución de la actividad cinegética al Producto Interior Bruto de Aragón, arroja los siguientes datos

En materia económica, las actividades cinegéticas en Aragón en 2015 contribuyeron con 263 millones de euros al Producto Interior Bruto Aragonés

En materia laboral, la cinegética, género 8.693 empleos en Aragón en el año 2015, capital para el desarrollo económico y social de las zonas donde se practica.

Los flujos económicos se generaron en el 92,3% del territorio aragonés y durante todos los meses del año.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1157/16, relativa a la raza canina dogos argentinos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1157/16, relativa a la raza canina dogos argentinos, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1. En respuesta a las preguntas formuladas, cabe señalar que: Desde el Gobierno de Aragón se quiere favorecer la actividad cinegética haciéndola compatible con otros usos del espacio tanto recreativos como ganaderos y profesionales.

Teniendo en cuenta que no se puede asegurar que los perros que forman una rehala se mantengan dentro de los límites del cuartel de caza señalizado para la batida, ni incluso de los del coto correspondiente, y considerando que dentro de tal área se pueden encontrar otras personas realizando tanto actividades recreativas como profesionales, el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos incluye en su anexo 1 a las razas de perros consideradas potencialmente peligrosas, teniendo en cuenta que la utilización de dichas razas están de facto prohibidas desde el año 2002.

Así pues, la caza en batida en lugares públicos con perros argentinos está prohibida desde el año 2002 tras la publicación del «Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos».

Por otra parte el decreto Andaluz expuesto en la formulación de la pregunta parlamentaria, Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, no tiene en cuenta las diferencias fundamentales existentes en la estructura de la propiedad de los terrenos que conforman los cotos de caza en Aragón, que suelen estar constituidos por terrenos de muchos propietarios, y en Andalucía, donde muchas monterías se organizan sobre grandes fincas privadas pertenecientes a un único propietario. Además en Aragón está prohibido vallar los terrenos cinegéticos mientras que en Andalucía muchas fincas privadas de caza lo están.

El Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía incluye en su anexo 1 al Dogo argentino como raza potencialmente peligrosa y en su Disposición adicional segunda prohíbe la circulación de rehalas por vías públicas, circunstancia que afectaría en Aragón, entre otras, a cualquier camino, pista y carretera que transcurra por un Monte de Utilidad Pública. Además, dicho Decreto 42/2008 de Andalucía exige en su artículo 7.3., que «en las vías públicas y lugares y espacios de uso público general, los perros potencialmente peligrosos llevarán bozal adecuado para su raza y serán conducidos y controlados con cadena o correa no extensible e irrompible, de 1 metro de longitud máxima, y adecuada para dominar en todo momento al animal. Ninguna persona podrá llevar y conducir más de un perro potencialmente peligroso simultáneamente». Es por ello que la trasposición directa de la norma andaluza a la normativa aragonesa impediría la realización de la mayor parte de las batidas en Aragón ya que dicha norma prohíbe de forma genérica la circulación de las rehalas (sin especificar las razas que las componen) por vías públicas.

Por todo ello, el nuevo proyecto de Plan General de caza se ha redactado con la intención de solucionar la mayor parte de la problemática relacionada con la tipología racial de los perros que pueden ser empleados en las batidas de caza.

2. La Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos permite en su artículo 11 determinadas excepciones en el empleo de perros potencialmente peligrosos, entre estas excepciones se encuentra su empleo en actividades de carácter cinegético.

Basándonos en dicha excepcionalidad, a partir de la publicación del próximo Plan General de Caza se podrán realizar batidas en lugares públicos de Aragón con las razas que cumplan los parámetros raciales descritos en el anexo 2 del Real Decreto 287/2002.

Con todo lo expuesto anteriormente el Dogo Argentino, por tratarse de una raza considerada potencialmente peligrosa en el Anexo 1 de dicho Real Decreto, no resulta recomendable permitir la utilización de ejemplares de esta raza en las batidas que se reali-

zan en Aragón, todo ello en correspondencia y por las mismas razones de interés de público que sustentan los criterios que informan la legislación que se viene aplicando en el resto de las comunidades autónomas.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1158/16, relativa a la limpieza del río Cella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1158/16, relativa a la limpieza del río Cella, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La limpieza del cauce de los ríos de Aragón está considerada como uso y actividad prohibida, como establece el artículo 11.2e del Decreto 204/2010, de 2 de noviembre, salvo que reciba autorización expresa mediante resolución de la Dirección General competente en la Red Natural y ecosistemas asociados a los ríos de Aragón, atendiendo a las razones dispuestas en el artículo 12 del citado Decreto, dicha resolución fijara las condiciones, épocas, lugar y modo de realizar actuaciones en los ríos de Aragón.

La actuación en el río Cella, a la que hace referencia la pregunta realizada, no contaba con la resolución afirmativa de la Dirección General competente, cabe añadir que no constaba solicitud alguna, a tal efecto, en dicha Dirección General.

Ante los hechos descritos y atendiendo a la legislación actual en dicha materia, se procedió a la paralización de la limpieza del río Cella, hasta contar con la autorización expresa y condicionada de la Dirección General de Sostenibilidad, atendiendo a las disposiciones del artículo 12 del Decreto 204/2010 de 2 de noviembre.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1168/16, relativa al comedor del colegio de Sádaba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1168/16, relativa al comedor del colegio de Sádaba, formuladas por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tras la pérdida de los espacios escolares en 2012 con motivo de la riada, los alumnos de la sede de Sádaba del «CRA Los Bañales» acuden a comer a la Hospedería de la localidad, propiedad del Ayuntamiento. Los alumnos se trasladan hasta allí acompañados de monitoras, siendo el trayecto a realizar bastante corto. La primera opción planteada fue la ejecución de un nuevo edificio anexo al colegio, opción que fue desechada al informar desfavorablemente la Confederación Hidrográfica del Ebro, al encontrarse en el mismo cauce del río.

Estudiadas las demás opciones de manera conjunta con la alcaldía de la localidad, la opción más favorable es la de construir el edificio destinado a comedor escolar en un solar anexo al que ocupa actualmente el colegio, pero para ello el Ayuntamiento deberá realizar los trámites necesarios (compra o expropiación) para ponerlo a disposición del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza, a 15 de junio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESEA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1169/16, relativa a las instalaciones del colegio de Sádaba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1169/16, relativa a las instalaciones del colegio de Sádaba, formuladas por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En la sede de Sádaba del «CRA Los Bañales», hay matriculados 83 alumnos, agrupados en 5 unidades.

Tras la riada de 14 de octubre de 2012, se perdieron espacios destinados a usos educativos. Actual-

mente el centro cuenta con 9 aulas, por lo que resultan suficientes para albergar a los citados 5 grupos.

La psicomotricidad y la educación física se realizan en el patio de recreo, así como en el porche que se realizó por parte del Servicio Provincial en 2013.

Zaragoza, a 15 de junio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESEA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1170/16, relativa a merma 20 días permiso cebo de pesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1170/16, relativa a merma 20 días permiso cebo de pesca, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. de Santos Lorient, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En respuesta a la pregunta realizada, se informa que la resolución mencionada se tomó en base a un criterio tipográfico en el que se omitió la referencia a los «entrenamientos», una vez detectado el error, se publicó la «Resolución de 6 de mayo por la que se modifica el epígrafe cuarto de la Resolución de 7 de marzo de 2016 de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca por la que se autoriza la realización de campeonatos de pesca en aguas no clasificadas como cotos sociales de pesca y se establecen las normas para su desarrollo», procediendo a subsanar dicho error.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1171/16, relativa a uso de rejón o nassa para pesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo

Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1171/16, relativa a uso de rejón o nasa para pesca, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. de Santos Loriente, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La utilización de rejones en los que mantener los peces durante la jornada de pesca está prohibida en Aragón, al igual que en otras comunidades autónomas, para evitar la diseminación de especies exóticas invasoras y muy especialmente la del *Dreissena polymorpha* o mejillón cebra.

En Aragón, exclusivamente durante los campeonatos de pesca deportivos, se autoriza a la Federación Aragonesa de Pesca y Casting (FAPyC) y clubes federados a la misma, el empleo de las artes necesarias para el buen desarrollo de la actividad (sacadera o salabre, rejones, redes o cubas en las embarcaciones para mantener vivos los peces), debidamente desinfectados antes y después de la competición.

Los organizadores del evento, ya sea la propia FAPyC o el club federado deportivo correspondiente, garantizarán el empleo de esas artes totalmente desinfectadas. Esta excepción se realiza únicamente, con el fin de facilitar las mediciones o pesajes de las capturas durante las distintas fases de la competición, no siendo lo anterior necesario durante los entrenamientos.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1173/16 y 1175/16, relativas a altas y bajas tramitadas en dependencia durante el mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 1173/16 y 1175/16, relativas a altas y bajas tramitadas en dependencia durante el mes de abril de 2016, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Abril			
	Altas		Bajas
Huesca	196		102
Teruel	126		79
Zaragoza	502		292

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1174/16 y 1176/16, relativas a número de altas y bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 1174/16 y 1176/16, relativas a número de altas y bajas en el Ingreso Aragonés de Inserción durante el mes de abril de 2016, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicadas en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PROVINCIA	Altas	Bajas
Huesca	70	64
Teruel	46	34
Zaragoza	526	376
Total	642	474

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1177/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el grado I de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1177/16, relativa al número de personas que tienen reconocido el grado I de dependencia en nuestra Comunidad Autónoma a fecha 30 de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A fecha 30 de abril de 2016, tienen reconocido el Grado I de Dependencia en nuestra Comunidad Autónoma 9.974 personas.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1178/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían el mes de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1178/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían el mes de marzo de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) pasa por distintas fases del procedimiento de tramitación y se van tramitando según orden de entrada hasta la Resolución de los mismos.

En cuanto se comprueba el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, los expedientes son enviados a la Intervención Delegada y entran en la siguiente nómina.

En la actualidad, los expedientes se siguen resolviendo con gran celeridad.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1179/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1179/16, relativa al número de personas que no han recibido las prestaciones que les correspondían en el mes de abril de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal y como ya hemos informado, la resolución de los expedientes de solicitud del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) pasa por distintas fases del procedimiento de tramitación y se van tramitando según orden de entrada hasta la Resolución de los mismos.

En cuanto se comprueba el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, los expedientes son enviados a la Intervención Delegada y entran en la siguiente nómina.

En la actualidad, dichos expedientes se están resolviendo con gran celeridad.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1180/16, relativa a la conclusión del material didáctico relativo a la educación afectivo-sexual igualitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1180/16, relativa a la conclusión del material didáctico relativo a la educación afectivo-sexual igualitaria, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Mujer a través del protocolo firmado con el Departamento de Educación para promover una educación en valores de igualdad y no discriminación ha realizado ya materiales relacionados con la educación afectivo-sexual, bajo el nombre «Infórmate, concóctete, cuídate». No obstante seguimos trabajando en más acciones y materiales, puestos que la función de dicho protocolo es que esta educación en valores de igualdad se desarrolle de manera constante y progresiva en el tiempo.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1181/16, relativa a la conclusión del material didáctico sobre la violencia contra las mujeres y el acoso sexual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1181/16, relativa a la conclusión del material didáctico sobre la violencia contra las mujeres y el acoso sexual, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Mujer, en colaboración con el Departamento de Educación, están trabajando el acoso en las aulas a través de campañas y materiales que venimos desarrollando desde el último trimestre de 2015, a través del teléfono que ha activado el departamento de Educación, de las asesorías psicológica y social del IAM y de formación específica en materia de igualdad y de violencia machista.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1182/16, relativa a la conclusión del material didáctico sobre la importancia de la mujer a lo largo de la historia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1182/16, relativa a la conclusión del material didáctico sobre la importancia de la mujer a lo largo de la historia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Mujer se encuentra terminando de preparar este material, que estará listo para septiembre, cuando comience el nuevo curso escolar.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1183/16, relativa a los motivos por los que no se está llevando a cabo ninguna actuación referente al Consejo Aragonés de la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1183/16, relativa a los motivos por los que no se está llevando a cabo ninguna actuación referente al Consejo Aragonés de la Juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud no ha pospuesto al segundo semestre de 2016 las actuaciones relacionadas con el Consejo de la Juventud de Aragón, sino que en el cronograma de sus actuaciones para 2016 se fijó esa fecha por ser la más adecuada, ya que antes de acometer la revisión, modificación o elaboración de nueva normativa en materia de juventud, y por tanto lo relacionado con el Consejo de la Juventud de Aragón, se considera necesario que esté aprobado el nuevo Plan Estratégico que marque las líneas de actuación sobre las políticas de juventud que afectan a los jóvenes en nuestra comunidad autónoma.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1184/16, relativa a los itinerarios específicos para los menores con discapacidad y en situación de desamparo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1184/16, relativa a los itinerarios específicos para los menores con discapacidad y en situación de desamparo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En la actualidad se continúa en el proceso de establecer itinerarios individualizados de atención en función de la edad de los menores y priorizando, en su caso, la inserción social y laboral, todo ello en colaboración con el Servicio de Centros y Acción Concertada y la Comisión de Seguimiento del Programa de Atención Temprana del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1185/16, relativa al Plan de acogimiento familiar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1185/16, relativa al Plan de acogimiento familiar, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La previsión de conclusión del Plan de acogimiento familiar se sitúa dentro del presente año 2016.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1186/16, relativa al Plan de emancipación y atención a extutelados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1186/16, relativa al Plan de emancipación y atención a extutelados, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La previsión de conclusión del plan de emancipación y atención a extutelados se sitúa a comienzos de julio del presente año.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1187/16, relativa al plazo fijado para la emisión de los dictámenes del proyecto de Decreto de Centro de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1187/16, relativa al plazo fijado para la emisión de los dictámenes del proyecto de Decreto de Centro de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Decreto regulador del Mapa de Servicios Sociales deberá someterse a informe preceptivo del Consejo Consultivo de Aragón. En el supuesto del informe preceptivo del Consejo Consultivo de Aragón, el plazo establecido legalmente se corresponde con 30 días.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1188/16, relativa a los nuevos dispositivos y medios que posibiliten la publicación de datos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1188/16, relativa a los nuevos dispositivos y medios que posibiliten la publicación de datos, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Es al Departamento con competencia en Servicios Sociales al que la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, le encomendó el diseño, implantación, mantenimiento y actualización permanente de un sistema de Información unificado de Servicios Sociales.

En la anterior legislatura no consta estudio alguno en el que se impulsara tal medida indicada en la citada norma. En la actualidad, la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales ha reordenado la estructura organizativa del Organismo Autónomo con competencia en la gestión de prestaciones y servicios del Sistema Público de Servicios Sociales creando el Servicio de Información del Sistema de Servicios Sociales. Será este área la que analizará la situación actual de los sistemas informáticos del Instituto y producirá las aplicaciones que den respuesta a las necesidades tanto de gestión como a lo ordenado en la citada Ley de Servicios Sociales y en la Ley 8/2015, de 25 de Marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

A la vez, y como se puede constatar, cabe anotar que en todo momento se facilitan los datos de gestión relativos tanto al Ingreso Aragonés de Inserción, el cual se resuelve actualmente con celeridad por la dotación y refuerzo implementada en recursos humanos en esta legislatura, así como del resto de prestaciones y servicios sociales que competen al Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1189/16, relativa a la reestructuración de los centros residenciales para menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1189/16, relativa a la reestructuración de los centros residenciales para menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se está trabajando en el proceso de revisión iniciado en febrero de 2016 cuyo término dará paso a las modificaciones oportunas en aquellos que así lo precisen en el plazo de tiempo más corto posible.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1190/16, relativa a la revisión del Acuerdo Marco de centros residenciales de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1190/16, relativa a la revisión del Acuerdo Marco de centros residenciales de menores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Sí, el actual Acuerdo Marco de Centros residenciales de menores que finaliza el 31 de diciembre ha sido objeto de revisión de cara a incorporar las modificaciones oportunas, encontrándose en la actualidad en el proceso final de redacción antes de continuar los trámites previstos de convalidación para su aprobación final y entrada en vigor el próximo 1 de enero de 2017.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1191/16, relativa a medidas para luchar contra la xenofobia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1191/16, relativa a medidas para luchar contra la xenofobia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Para reforzar el concepto de igualdad y no discriminación y la labor que vienen haciendo determinadas Entidades Sociales que concurren a las Convocatorias de Subvenciones anuales para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón, es objetivo del Departamento trabajar y avanzar en este tema, a través de la Dirección General de Igualdad y Familias y en concreto desde la Oficina Aragonesa contra la Discriminación.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1196/16, relativa a la producción cerealista en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1196/16, relativa a la producción cerealista en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En cuadro adjunto se remiten los datos de los rendimientos unitarios (Kg/ha) tanto en regadío como en seco de las 3 provincias aragonesas.

PROVINCIAS	COMARCAS	RENDIMIENTOS UNITARIOS (Kg/ha)			
		Secano	Regadío	Total	
CEREAL	HUESCA	Jacetania	3.726	4.422	3.759
		Sobrarbe	3.350	3.927	3.387
		Ribagorza	3.019	3.426	3.030
		Hoya Huesca	3.043	6.145	3.867
		Somontano	3.040	6.950	4.316
		Monegros	2.030	7.788	5.336
		La Litera	2.718	6.874	5.518
		Bajo Cinca	1.852	7.254	4.434
	TERUEL	Jiloca	2.252	4.311	2.563
		S. Montalbán	2.173	2.814	2.192
		Bajo Aragón	1.795	5.169	2.159
		S. Albarracín	1.701	3.580	1.737
		Hoya Teruel	2.034	5.784	2.190
		Maestrazgo	2.216	2.323	2.220
	ZARAGOZA	Ejea de los C.	2.353	5.431	3.685
		Borja	1.781	5.930	3.379
		Calatayud	2.033	4.800	2.268
		La Almunia	1.475	5.301	2.031
		Zaragoza	1.177	6.891	2.323
		Daroca	2.312	4.337	2.371
		Caspe	1.214	6.361	2.043
	HUESCA		2.827	7.071	4.392
	TERUEL		2.026	3.987	2.222
	ZARAGOZA		1.694	5.886	2.683
	ARAGÓN		2.114	6.274	3.150

Zaragoza, a 20 de junio de 2016

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1198/16, relativa a la prestación del servicio de asesoría jurídica a mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1198/16,

relativa a la prestación del servicio de asesoría jurídica a mujeres, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El 30 de abril de 2016 el Consejo de Colegios de Abogados y Abogadas de Aragón cesó, a petición propia, de prestar los servicios de asesoría jurídica a mujeres y guardia jurídica a mujeres víctimas de violencia doméstica. Ante esta situación, el Instituto Aragonés de la Mujer puso en marcha dos contratos menores para que el servicio se siguiese prestando con calidad y garantías, como venía haciéndolo, hasta que se resolviese el contrato mayor.

Estos dos contratos menores son dos contratos de servicios (servicios jurídicos). Su objeto: la asesoría jurídica individualizada a menores y el turno de guardia jurídica permanente. Las cláusulas son las recogidas en el informe de necesidad que se remitió a las entidades invitadas (se adjuntan los dos informes). El procedimiento fue dos contratos menores con invitación a cuatro entidades y la cuantía, sin IVA, asciende a 16.495€ para la asesoría jurídica y 14.995 para la guardia jurídica. Respecto de la duración de los contratos, se establece del 1 de mayo de 2016 al 31 de julio de 2016.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1199/16, relativa a las actuaciones en materia de sensibilización, para poner en valor a las familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1199/16, relativa a las actuaciones en materia de sensibilización, para poner en valor a las familias, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Uno de los objetivos de la Dirección General de Igualdad y Familias es fomentar el reconocimiento de las familias como estructuras sociales y agentes fundamentales del desarrollo sostenible.

Para ello, se han realizado las siguientes actuaciones en materia de sensibilización:

— Jornada «Igualdad y Mediación», 27 de octubre de 2015.

— Jornada conmemorativa del Día Internacional de la Mediación, 21 de enero 2016.

— Día Internacional de la Familias, 15 de mayo con una Jornada titulada «Múltiples familias. Diversas realidades».

— Curso «Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Una visión integral e integradora», incluido dentro del Plan de Formación del Instituto Aragonés de Administración Pública.

Además, se va a proceder a actualizar la Guía de Recursos para las Familias en Aragón y se va a difundir la Guía «Reponer, reparar y reciclar las relaciones familiares», dedicada a dar a conocer la mediación como método alternativo de resolución de conflictos.

La convocatoria de subvenciones, para el año 2016 dirigida a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de apoyo a las familias, incluye entre las líneas subvencionables la realización de proyectos dirigidos a fortalecer las relaciones familiares, la resolución de posibles conflictos familiares y el ejercicio de las competencias parentales.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1200/16, relativa a la realización de un análisis sobre la efectiva aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de apoyo a las familias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1200/16, relativa a la realización de un análisis sobre la efectiva aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de apoyo a las familias de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Dirección General de Igualdad y Familias continúa recopilando información para efectuar un análisis completo e integral de las disposiciones que contiene

la Ley de Familias, al objeto de valorar la conveniencia de mantener aquellas que se consideren adecuadas y de modificar aquellas otras en las que se detecten limitaciones o bien no se ajusten a las políticas que desde el Gobierno aragonés se pretenden en materia de familias.

Para ello, se están llevando a cabo actuaciones desde diferentes ámbitos:

1. Revisión de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios para analizar los puntos de acuerdo y posibilidades de mantenimiento de las medidas recogidas en la Ley, así como aquellos aspectos que han sido enmendados y valoración de los mismos.

2. Contactos interdepartamentales, para valorar las medidas de apoyo que se están llevando a cabo en las diferentes políticas sectoriales y recabar opiniones sobre qué aspectos de la Ley deben modificarse o mantenerse.

3. Contactos con diferentes asociaciones de familias para analizar su representatividad en la Ley así como sus demandas, necesidades y grado de aceptación de las medidas recogidas en la actual normativa.

4. Trabajo interno de la Dirección General: análisis de propuestas, estudio de la Ley, establecimiento de líneas de trabajo.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1201/16, relativa al número de autorizaciones definitivas de apertura de centros sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1201/16, relativa al número de autorizaciones definitivas de apertura de centros sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha otorgado veinticinco autorizaciones definitivas de funcionamiento de centros sociales en las fechas indicadas.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1202/16, relativa al número de autorizaciones provisionales de apertura de centros sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1202/16, relativa al número de autorizaciones provisionales de apertura de centros sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El número de solicitudes de autorización provisional de apertura de centros de servicios sociales presentadas con posterioridad a fecha de 1 de julio de 2015, es de 27 solicitudes, que han dado lugar a la apertura de los correspondientes procedimientos administrativos.

Asimismo, respecto de esos 27 procedimientos, 14 han finalizado mediante el otorgamiento de la oportuna autorización provisional de apertura, y 1 de ellos mediante resolución denegatorio de dicha autorización provisional.

A fecha actual, continúan en tramitación 12 expedientes administrativos.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1203/16, relativa al establecimiento de una hoja de ruta para impulsar las medidas de conciliación personal, familiar, escolar y laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1203/16, relativa al establecimiento de una hoja de ruta para impulsar las medidas de conciliación personal, familiar, escolar y laboral, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Como ya se ha informado en anteriores ocasiones, las políticas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, exigen una visión transversal e integral, con la introducción de la de la perspectiva de familia en las políticas sectoriales. Para garantizar este objetivo se sigue trabajando interdepartamentalmente de manera coordinada, a través de primeras reuniones que están permitiendo analizar las medidas que ya existentes así como valorar nuevos campos de acción. Estos primeros contactos, llevados a cabo por los/as Directores/as Generales, van a ir seguidos de reuniones de equipos técnicos de cada una de las Direcciones Generales con el fin de concretar y poner en práctica las líneas pre-establecidas.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/16, relativa a las políticas familiares que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/16, relativa a las políticas familiares que el Gobierno de Aragón va a llevar a cabo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las líneas estratégicas que guían la acción política del Gobierno de Aragón en materia de política familiar son las siguientes:

- Una respuesta integral y articulada reflejo de la diversidad y pluralidad familiar.
- La transversalidad en todas las actuaciones públicas.
- La participación social a través del movimiento asociativo representativo.
- La conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.
- La garantía del principio de igualdad de oportunidades.
- La protección jurídica de las familias.
- El desarrollo de habilidades y competencias de padres y madres.
- La formación y sensibilización para avanzar en el conocimiento de la realidad.
- La atención prioritaria a familias que se encuentren en situaciones especiales.

— La atención especial a familias en situaciones de conflicto o en riesgo.

— La eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios.

— La evaluación de resultados e impacto de las políticas de apoyo a las familias.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1205/16, relativa a las reuniones de coordinación interdepartamental para el diseño de las políticas transversales en materia de familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1205/16, relativa a las reuniones de coordinación interdepartamental para el diseño de las políticas transversales en materia de familia, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las políticas dirigidas a las familias deben abordarse desde una perspectiva integral entendiendo que sólo una acción transversal será la garantía de que estamos atendiendo a las necesidades de todas y cada una de las familias de Aragón. El objetivo de introducir la perspectiva de familia en las políticas sectoriales supone la coordinación interdepartamental y por ello se inició ya en el mes de agosto de 2016 una ronda de contactos con diferentes Direcciones Generales del Gobierno de Aragón que continúa actualmente y que está permitiendo, además de conocer las medidas de apoyo a las familias en los diferentes sectores, plantear nuevas actuaciones.

Se citan continuación los contactos mantenidos así como las líneas generales de actuación:

- Dirección General de Cultura y Patrimonio: ocio familiar.
- Instituto Aragonés de Juventud: jóvenes como parte activa de las familias.
- Instituto Aragonés de la Mujer: Sensibilización en materia de igualdad, corresponsabilidad y conciliación.
- Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios: igualdad y conciliación entre el funcionariado. Formación
- Dirección General de Justicia e Interior: Mediación intrajudicial.

— Dirección General de Derechos y Garantías de los usuarios: derechos de las familias como usuarias de servicios públicos.

— Dirección General de Protección Consumidores: consumo familiar, responsable y solidario.

— Direcciones Provinciales del IASS: coordinación de la gestión de las competencias compartidas.

— Instituto Aragonés de Servicios Sociales: Coordinación de actuaciones y servicios de atención a las familias.

— Dirección General de Vivienda y Rehabilitación: Vivienda social.

— Dirección General de Trabajo: conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito empresarial.

— Instituto Aragonés de Fomento: responsabilidad social y empresa familiar.

— Dirección General de Salud Pública: actuaciones en la promoción de salud de las familias.

— Educación: Contacto con diferentes Direcciones Generales para tratar temas relacionados con la educación en igualdad y no sexista, la corresponsabilidad y la armonización de tiempos y espacios escolares con los familiares y laborales.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1206/16, relativa a las subvenciones para el desarrollo de programas de apoyo a las familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1206/16, relativa a las subvenciones para el desarrollo de programas de apoyo a las familias, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, la Dirección General de Igualdad y Familias ha establecido las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de igualdad, integración social de personas de origen extranjero y apoyo a las familias. Han sido informadas por la Intervención Delegada de Ciudadanía y Derechos Sociales el 15 de marzo de 2016, y por la Dirección General de Servicios Jurídicos el 13 de mayo de 2016 y se ha procedido a la aprobación por parte de la Consejera de Ciudadanía y

Derechos Sociales, por lo que está prevista su publicación en el Boletín Oficial de Aragón de forma inminente.

La publicación de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras es condición imprescindible y previa para proceder a la convocatoria de subvenciones. La demora queda justificada además de en el largo proceso administrativo, en la necesidad de redactar, prácticamente, una nuevas bases ya que las competencias de la Dirección General de Igualdad y Familias se vieron ampliadas (según Decreto 316/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales), asumiendo las políticas en materia de igualdad de oportunidades e integración social de personas de origen extranjero. Así pues, las nuevas bases reguladoras, van a recoger las subvenciones en materia de igualdad, integración social de personas extranjeras y apoyo a las familias, unificando las diversas bases reguladoras aplicables hasta ahora y adaptándolas tanto a la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, como a la nueva estructura del actual Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Simultáneamente a la elaboración y aprobación de las Bases Reguladoras, la Dirección General de Igualdad y Familias, ha ido preparando la convocatoria de las diferentes subvenciones propias de su competencia con el fin de poder tramitarlas cuanto antes.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1207/16, relativa al impulso del uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la calidad de los servicios prestados a las familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita a la Pregunta núm. 1207/16, relativa al impulso del uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la calidad de los servicios prestados a las familias, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios y actuaciones dirigidas a las familias aragonesas, la Dirección General de Igualdad y Familias está impulsando iniciativas ligadas al uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación, en diferentes servicios prestados a la atención y apoyo de las familias, con el objetivo de:

1. Mejorar la calidad de los servicios y el incremento de la eficacia en la gestión de los mismos.

2. Desarrollar aspectos técnicos y organizativos con clara orientación hacia el beneficio de las familias en sus relaciones con la Administración.

3. Facilitar información eficaz para las familias a través de Internet, así como, la posibilidad de realizar determinadas gestiones *on line*.

Para ello:

1. A partir del mes de junio de 2016 se va a posibilitar a las familias numerosas la expedición conjunta del Título y Carné Familiar. Tanto Título como Carné Familiar se obtendrán, en el mismo momento y en dependencias de los Servicios Provinciales del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

2. Desde la colaboración con otros Departamentos del Gobierno de Aragón (Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información), se está trabajando conjuntamente para el desarrollo de una aplicación de gestión del Título de Familias Numerosas y Carné Familiar que sustituya al actual y que incorpore la posibilidad de solicitud y tramitación de Título y Carné de Familia Numerosa vía *on line*.

3. Se está valorando la puesta en marcha de una herramienta de Cita Previa con la Administración para las gestiones del Título y Carné Familiar. De esta forma se atenderá a las familias con mayor eficacia, y se posibilitará una mejor organización y gestión del trabajo. Esta misma herramienta de Cita Previa se está trabajando desde la Dirección General de Igualdad y Familias para implementar en cualquier gestión relacionada con el Servicio de Orientación y Mediación Familiar.

4. Se está estudiando diferentes posibilidades para actualizar e integrar las distintas herramientas de gestión utilizadas en Servicios prestados a las familias desde la Dirección General de Igualdad y Familias (Servicio de Orientación y Mediación Familiar, Puntos de Encuentro Familiar, Registro de Parejas estables no casadas), para contar con sistemas de información eficientes en la gestión de los profesionales, accesibles y transparentes para la ciudadanía y eficaces para la gestión pública.

5. Se está modificando la organización de la página web de la Dirección General y la información contenida, para facilitar la búsqueda y acceso de la ciudadanía y acomodarla a la estructura y servicios.

Zaragoza, 21 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1209/16, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1209/16, relativa a la restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Iglesia de San Pedro el Viejo, de Huesca, está declarado monumento histórico artístico (en la actualidad B.I.C.), según Resolución de fecha 18 de abril de 1885, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha 26 de abril de 1885, y declarado el entorno protegido del Bien de Interés Cultural, en el BOA de 17 de marzo de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Con fecha 10 de febrero de 2016, se realizó visita al lugar, por parte del Director General de Cultura y Patrimonio, acompañado de técnicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y de representantes de la Iglesia, y de la asociación «Obreros de San Pedro el Viejo».

A la vista de la situación del monumento, se está trabajando en la redacción de la documentación técnica necesaria, para definir las prioridades de intervención, y en la próxima anualidad, poder ejecutar las obras que se prescriban.

Zaragoza, 5 de junio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1212/16, relativa a los ábsides de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1212/16, relativa a los ábsides de la iglesia de San Pedro el Viejo (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. Popular

Sr. Galve Juan, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Iglesia de San Pedro el Viejo, de Huesca, está declarado monumento histórico artístico (en la actualidad B.I.C.), según Resolución de fecha 18 de abril de 1885, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha 26 de abril de 1885, y declarado el entorno protegido del Bien de Interés Cultural, en el BOA de 17 de marzo de 2003, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Con fecha 10 de febrero de 2016, se realizó visita al lugar, por parte del Director General de Cultura y Patrimonio, acompañado de técnicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y de representantes de la Iglesia, y de la asociación «Obreros de San Pedro el Viejo».

En la actualidad se está trabajando en la redacción de la documentación técnica necesaria, para definir las prioridades de intervención, y en la próxima anualidad, poder ejecutar las obras que se prescriban. En lo referente a la intervención en los ábsides de la iglesia, es preciso tener en cuenta, la necesidad de la demolición previa de las construcciones añadidas, y que forman parte del conjunto de las intervenciones a realizar, tanto por el Ayuntamiento de Huesca, cómo por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 5 de junio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1213/16, relativa al protocolo elaborado en colaboración con la Universidad de Zaragoza para frenar la colonización del mosquito tigre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1213/16, relativa al protocolo elaborado en colaboración con la Universidad de Zaragoza para frenar la colonización del mosquito tigre, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El monto aproximado asciende a 12.400 euros, entendiéndose que el estudio tiene por objeto establecer un procedimiento de vigilancia estratégica con que detectar la presencia del mosquito tigre y otros posibles, pero nunca es objeto tomar medidas de actuación en caso de que fuese detectado.

Zaragoza, 13 de junio de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1217/16, relativa al Plan de control de la cadena alimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1217/16, relativa al Plan de control de la cadena alimentaria, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria en Aragón (PACCAA) es plurianual, lo que otorga el marco temporal suficiente para objetivar y priorizar las necesidades, así como llevar a cabo las actuaciones previstas, y se actualiza periódicamente en función de los resultados obtenidos, nueva legislación, nuevas enfermedades y cualquier otra circunstancia que requiera ser tenida en cuenta.

El Plan vigente es de carácter quinquenal elaborado para el periodo 2011-2015, momento en el que se procederá a su revisión de forma alineada con el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria (PNCOCA) del mismo periodo.

A nivel nacional, el 25 de noviembre de 2015 se aprobó en la Comisión Institucional de la Agencia Española de Consumo y Seguridad Alimentaria (AECOSAN), en la que están representados el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Sanidad y AECOSAN, el nuevo plan nacional para el periodo 2016-2020, que introduce importantes cambios en el desarrollo de programas de control oficial y en el que el sistema de objetivos de seguridad alimentaria y en el de los indicadores.

Una vez aprobado el PNCOCA 2016-2020 se están desarrollando entre AECOSAN y las Comunidades Autónomas algunos programas de control y elaborando procedimientos para su aplicación (Procedimiento Normalizado de Trabajo para la elaboración del Informe anual en el marco del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2016-2020).

Igualmente el PNCOCA 2016-2020 desarrolla nuevos programas no existentes en el plan anterior y que son necesarios desarrollar a nivel autonómico.

Para el desarrollo de todas estas modificaciones se han establecido ya contactos con el Departamento de Desarrollo rural y Sostenibilidad, concretando que cada Departamento vaya desarrollando sus Programas Específicos para pasar a abordar a continuación el desarrollo de los programas coordinados.

En consecuencia de todo lo anterior, la previsión del Departamento para la finalización de la redacción del Plan Autonómico de Control de la Cadena Alimentaria en Aragón 2016-2020 sería dentro del presente año para comenzar a aplicarse en enero de 2017.

Zaragoza, 14 de junio de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1224/16, relativa a la política a implantar sobre las cooperativas agrarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1224/16, relativa a la política a implantar sobre las cooperativas agrarias, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, es consciente de la importancia del Cooperativismo Agroalimentario Aragonés, y en este sentido se han dispuesto varias medidas como por ejemplo, la Orden de Bases Reguladoras DRS/388/2016 de 28 de Abril 2016, gestionada por la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario y el desarrollo de otras medidas como por ejemplo la submedida 2.3 del PDR 2014-2020, que tienen como objeto fundamental la mejora de su competitividad, en sus múltiples aspectos, dirigidas a la formación suplementaria de personal cualificado tanto de entidades agroalimentarias, como de otros sectores productivos.

Son líneas que el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad cree necesarias potenciar a todos los niveles, concentrando esfuerzos, incluido el presupuestario, en aras a conseguir los objetivos prioritarios que este sector demanda.

Zaragoza, a 20 de junio de 2016

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1236/16 a 1241/16, relativas a transferencias a distintos organismos y entidades del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a las Preguntas núms. 1236/16, 1237/16, 1238/16, 1239/16 1240/16 y 1241/16, relativas a transferencias a distintos organismos y entidades del Gobierno de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicadas en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En respuesta a las preguntas formuladas se adjunta cuadro en el que se especifican los importes exactos de las transferencias realizadas por parte del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad durante los meses de enero, febrero y marzo de 2016 al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), a Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), al Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), a la Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID), al Zaragoza Logistics Center (ZLC) y a la Universidad de Zaragoza.

Entidad / Partida Presupuestaria	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016
CITA / 17010 G/5421/440029/91002	666.861,59	666.861,59	666.861,59
CITA / 17010 G/5421/740013/91002	48.448,13	48.448,13	48.448,13
AST / 17010 G/1265/440003/91002	307.113,37	307.113,37	307.113,36
AST / 17010 G/1265/740000/91002	190.122,32	190.122,32	190.122,32
ITA / 17010 G/5422/440022/91002	128.210,92	128.210,92	128.210,92
Fundación ARAID 17030 G/5423/480228/91002	141.666,66	141.666,66	141.666,66
Fundación ZLC / 17010 G/5411/440021/91002	87.500,00	87.500,00	87.500,00
Patronato Centro Asociado UNED TERUEL / 17020 G/4228/440027/91002	4.166,67	5.075,76	5.075,76

Entidad / Partida Presupuestaria	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA / 17020 G/4228/440028/91002	11.976.614,81	12.537.104,74	16.143.443,74
UNIVERSIDAD ZARAGOZA (COMPENSACIÓN BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO MECD) / 17020 G/4228/440130/91002	0,00	0,00	632.683,50

Zaragoza, a 16 de junio de 2016.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1252/16, relativa a transferencias al Fondo Social Comarcal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1252/16, relativa a transferencias al Fondo Social Comarcal, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Considerando las fechas de aprobación por las Cortes de Aragón de los expedientes de modificación presupuestaria, 18 y 25 de abril del presente año, cuyos créditos integran el Fondo Social Comarcal, du-

rante el primer trimestre de 2016 se ha transferido a las comarcas, entre otras, la parte correspondiente a Acción Social de la partida de Funciones y Servicios, representando una cantidad de 1.350.857,75 € (un millón trescientos cincuenta mil ochocientos cincuenta y siete euros y setenta y cinco céntimos).

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1263/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1263/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en abril de 2016, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 29 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

De acuerdo con su petición, se detallan en los cuadros que se adjuntan, las peticiones aceptadas, denegadas y archivadas, a fecha 1 de junio de 2016, tanto por provincias como en cómputo total. Se indica, asimismo, los motivos de denegación.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA HUESCA ABRIL 2016					
	Aceptadas	Denegadas	Archivadas	Sin efecto	Total
ADMINISTRATIVO	15	0	3	0	18
CIVIL	0	0	1	0	1
CIVIL – CIVIL GENERAL	0	0	1	0	1
CIVIL – DESCONOCIDO	41	17	12	0	70
CIVIL – FAMILIA	2	0	0	0	2
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	4	0	0	0	4
EXTRANJERIA	3	0	0	0	3
PENAL – DESCONOCIDO	57	7	5	0	69
PENAL – PENAL GENERAL	1	0	3	0	4
PENAL – VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	2	0	0	0	2
PENAL DEL MENOR	2	1	0	0	3
SOCIAL	5	1	1	0	7
TOTAL	132	26	26	0	184

COMISIÓN DE ASITENCIA JURÍDICA GRATUITA TERUEL ABRIL 2016					
	Aceptadas	Denegadas	Archivadas	Sin efecto	Total
CIVIL – CIVIL GENERAL	10	1	0	0	11
CIVIL – DESCONOCIDO	4	0	0	0	4
CIVIL – FAMILIA	25	3	0	0	28
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	3	1	0	0	4
PENAL – DESCONOCIDO	2	0	0	0	2
PENAL – PENAL GENERAL	28	13	0	0	41
PENAL – PENAL MENORES	2	2	0	0	4
PENAL – PENITENCIARIO	1	0	0	0	1
PENAL – VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	22	0	0	0	22
PENAL DEL MENOR	0	1	0	0	1
SOCIAL	5	0	0	0	5
TOTAL	102	21	0	0	123

COMISIÓN DE ASITENCIA JURÍDICA GRATUITA ZARAGOZA ABRIL 2016					
	Aceptadas	Denegadas	Archivadas	Sin efecto	Total
CIVIL – CIVIL GENERAL	100	40	0	0	140
CIVIL – DESCONOCIDO	2	0	0	0	2
CIVIL – FAMILIA	121	23	0	0	144
CIVIL – VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	26	0	0	0	26
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	7	4	0	0	11
EXTRANJERIA	19	0	0	0	19
MILITAR	0	1	0	0	1
PENAL – PENAL GENERAL	473	155	0	0	628
PENAL – PENAL MENORES	50	30	0	0	80
PENAL – PENITENCIARIO	61	1	0	0	62
PENAL – VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	139	32	0	0	171
RECURSOS	5	0	0	0	5
SOCIAL	1	2	0	0	3
TOTAL	1.004	288	0	0	1.292

COMISIONES ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA ARAGÓN ABRIL 2016					
	Aceptadas	Denegadas	Archivadas	Sin efecto	Total
ADMINISTRATIVO	15	0	3	0	18
CIVIL	0	0	1	0	1
CIVIL – CIVIL GENERAL	110	41	1	0	152
CIVIL – DESCONOCIDO	47	17	12	0	76
CIVIL – FAMILIA	148	26	0	0	174
CIVIL – VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	26	0	0	0	26
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	14	5	0	0	19
EXTRANJERIA	22	0	0	0	22
MILITAR	0	1	0	0	1
PENAL – DESCONOCIDO	59	7	5	0	71

COMISIONES ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA ARAGÓN ABRIL 2016					
	Aceptadas	Denegadas	Archivadas	Sin efecto	Total
PENAL – PENAL GENERAL	502	168	3	0	673
PENAL – PENAL MENORES	52	32	0	0	84
PENAL – PENITENCIARIO	62	1	0	0	63
PENAL – VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	163	32	0	0	195
PENAL DEL MENOR	2	2	0	0	4
RECURSOS	5	0	0	0	5
SOCIAL	11	3	1	0	15
TOTAL	1.238	335	26	0	1.599

COMISIONES ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA ARAGÓN ABRIL 2016				
	COMISION ZARAGOZA	COMISION DE HUESCA	COMISION DE TERUEL	Total
CIVIL – DESCONOCIDO	2	70	4	76
CIVIL – FAMILIA	144	2	28	174
CIVIL – VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	26	0	0	26
CIVIL – CIVIL GENERAL	140	1	11	152
EXTRANJERIA	19	3	0	22
RECURSOS	5	0	0	5
PENAL – PENITENCIARIO	62	0	1	63
PENAL – VIOLENCIA SOBRE LA MUJER	171	2	22	195
PENAL – PENAL GENERAL	628	4	41	673
PENAL – PENAL MENORES	80	0	4	84
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	11	4	4	19
SOCIAL	3	7	5	15
MILITAR	1	0	0	1
CIVIL	0	1	0	1
PENAL – DESCONOCIDO	0	69	2	71
ADMINISTRATIVO	0	18	0	18
PENAL DEL MENOR	0	3	1	4
TOTAL	1.292	184	123	1.599

Motivos de denegación:

– Por superar ingresos la unidad familiar (art. 3 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita)

– Por otros signos externos: titular bienes inmuebles que no sean vivienda habitual, rendimientos capital mobiliario

– Por no aportar la documentación necesaria habiéndose requerido expresamente (art. 14 y 17 de la Ley)

– Por insostenibilidad de la pretensión (art. 32 de la Ley)

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 24 de noviembre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2016, ha aprobado el acta correspon-

diente a la sesión de 24 de noviembre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 24 de noviembre de 2015, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Begoña Nasarre Oliva, asistida por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten la Ilma. Sra. Ferrando Lafuente, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lobón Sobrino y Oliván Bellosta (en sustitución de la Sra. Marín Pérez), por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Sabés Turmo (en sustitución de la Sra. Périz Peralta), Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final, pasándose directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Política Lingüística, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre los objetivos generales de esa Dirección General para la actual Legislatura, así como las políticas y líneas de actuación que tiene previsto llevar a la práctica a lo largo de la actual Legislatura.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General, don José Ignacio López Susín, quien señala que en el esfuerzo de los últimos años para la recuperación del patrimonio aragonés ha quedado excluido el patrimonio lingüístico. Cita la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales, del Consejo de Europa, así como el Estatuto de Autonomía de Aragón y denuncia la escasa atención, e incluso negacionismo, respecto de las lenguas minoritarias de Aragón. Tras describir la situación existente respecto a profesorado, detalla las principales actuaciones previstas por su Dirección General.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por el orden siguiente: Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Mixto; Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón (quien previamente ha abandonado su escaño en la Mesa); Sr. Sancho Guardia, en representación

del G.P. Socialista; y Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 15/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 53/15-IX, relativa a la equidad en la educación, presentada por el G.P. Aragonés, y defendida por la Sra. Herrero Herrero. (A partir de este punto, la Sra. García Muñoz sustituye al Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista).

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto en contra; la Sra. Gaspar Martínez anuncia su apoyo a la Moción; el Sr. Gamarra Ezquerra explica su voto negativo; el Sr. Villagrasa Villagrasa también expone su voto en contra; y la Sra. Ferrando Lafuente manifiesta su voto favorable a la iniciativa.

Sometida a votación la Moción núm. 15/15-IX, es rechazada al contar con siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto) y ninguna abstención.

Explican su voto las Sras. Gaspar Martínez y Herrero Herrero, los Sres. Gamarra Ezquerra y Villagrasa Villagrasa, y la Sra. Ferrando Lafuente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de noviembre de 2015.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Herrero Herrero pide información de por qué se ha adelantado a las 10 horas la Comisión; cuestiona por qué es tan reducido el orden del día, habiendo tantos asuntos pendientes de tramitación; y pregunta cuáles son los criterios seguidos por la Mesa en la elaboración de los órdenes del día de la Comisión. Contesta la Sra. Presidenta, interviniendo seguidamente el Sr. Lobón Sobrino y las Sras. Herrero Herrero, Bella Rando, Ferrando Lafuente y Gaspar Martínez, respondiendo la Sra. Presidenta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º

La Presidenta
BEGOÑA NASARRE OLIVA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Política Lingüística, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre los objetivos generales de esa Dirección General para la actual Legislatura, así como las políticas y líneas de actuación que tiene previsto llevar a la práctica a lo largo de la actual Legislatura.

3. Debate y votación de la Moción núm. 15/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 53/15-IX, relativa

a la equidad en la educación, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 9 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2016de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 9 de febrero de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz (en sustitución del Sr. Sancho Guardia) y Pérez Peralta, y el Ilmo. Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Vicepresidente con unas palabras de bienvenida, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de noviembre de 2015. [En este punto y el siguiente, el Sr. Ledesma Gelas sustituye al Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular.]

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la elección del Presidente de la Comisión al haberse producido la renuncia como Diputada de las Cortes de Aragón de la anterior Presidenta, D.ª Begoña Nasarre Oliva.

El Sr. Vicepresidente solicita a los Grupos Parlamentarios que propongan candidatos para dicho puesto, interviniendo únicamente la Sra. Pérez Peralta, del G.P. Socialista, quien propone como candidato a D. Enrique Pueyo García.

Tras la proclamación del único candidato, se procede al reparto de papeletas a los Sres. Diputados y a la votación por llamamiento, efectuado por la Sra. Secretaria. Finalizada la votación y realizado el escrutinio, el Sr. Pueyo García es elegido Presidente de la Comisión al obtener 8 votos a favor y 7 votos en blanco, pasando a ocupar su puesto en la Mesa.

Seguidamente se sustancia el tercer punto en el orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional, en tramitación conjunta: a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre la Orden del 15 de mayo de 2015, por la que se aprueba el currículo aragonés de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Aragón; y a propuesta también del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los criterios que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte va a seguir en elaboración del futuro currículo de Educación Secundaria.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Ferrando Lafuente, como Portavoz del G.P. Popular, quien critica los que califica como despropósitos en la gestión del Director General, señalando que afectan a personas, sin que pueda alegarse desconocimiento de la materia, dada su experiencia anterior. Pregunta por el Dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre la Orden de 15 de mayo de 2015, comentando la tramitación realizada al respecto por el Sr. Almalé Bandrés, formulando diversas cuestiones y críticas a su labor.

Contesta el Sr. Director General, don Ricardo Almalé Bandrés, quien niega que haya existido alarma en la comunidad educativa, e indica que la elaboración de los futuros currículos se va a hacer con participación y consenso. Comenta las distintas opciones existentes a la vista del Dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, decidiéndose el Departamento por elaborar nuevos currículos, aludiendo al proceso seguido al respecto, con la creación de diversos grupos de trabajo y la participación de profesorado especialista.

Tras el turno de réplica y dúplica de la Sra. Ferrando Lafuente y del Sr. Director General, respectivamente, intervienen los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; y Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al cuarto punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Personal y Formación del Profesorado, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar del Decreto de Interinos.

Interviene el Sr. Director General, don Tomás Guajardo Cuervo, quien manifiesta que el Decreto todavía está en proceso de elaboración. Indica que los interinos representan el 35 por 100 del total de docentes de la Comunidad Autónoma, afirmando que es prioritario mejorar sus condiciones laborales y señala que se prevé un incremento de la oferta de empleo público en los próximos años. Respecto al contenido del De-

creto, destaca que se ha buscado un mayor equilibrio entre los apartados del baremo a valorar así como el consenso con los sindicatos, y detalla las principales novedades previstas en la norma.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por el orden siguiente: Sr. Briz Sánchez; Sra. Gaspar Martínez; Sra. Herrero Herrero; Sr. Gamarra Ezquerro; Sra. Pérez Peralta; y Sra. Ferrando Lafuente.

Interviene de nuevo el Sr. Director General para responder las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

A continuación, tras un breve receso, se pasa al quinto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Moción núm. 25/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación, presentada por el G.P. Aragón, y defendida por la Sra. Herrero Herrero. [A partir de este punto, el Sr. Peris Millán sustituye a la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular]

Habiendo sido presentadas dos enmiendas, el Sr. Villagrasa Villagrasa defiende la formulada por el G.P. Socialista; y la Sra. Sanz Méliz interviene en defensa de la presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. El Sr. Briz Sánchez expresa su duda entre la abstención y el voto afirmativo; la Sra. Gaspar Martínez anticipa su voto favorable; y la Sra. Ferrando Lafuente expone su apoyo en principio, dependiendo del texto final.

En el turno de fijación de posiciones, la Sra. Herrero Herrero da lectura al texto transaccional acordado finalmente, que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr que nuestro modelo educativo sea de la mayor calidad posible, manifiesta esta tanto en los resultados académicos como de desarrollo personal.

Entre otras, las actuaciones deberían ir encaminadas a avanzar en la disminución de ratios, en la mejora del reconocimiento y de la formación del profesorado inicial y permanente y en su acceso a la profesión, en el aumento de la autonomía de los centros y la mejora de los equipamientos y de los recursos proporcionados, además de apostar por garantizar una mayor amplitud de oferta pública de calidad y por incrementar la optatividad y opcionalidad para dar respuesta a la diversidad de intereses y capacidades, así como proteger especialmente la educación en el mundo rural. Todo ello con el compromiso del Gobierno para incrementar el presupuesto destinado a educación hasta alcanzar el 7% del PIB al finalizar la legislatura.»

Sometida a votación la Moción 25/15-IX, con el nuevo texto transcrito, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Herrero Herrero y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Herrero Herrero pregunta por los criterios seguidos por la Mesa para elaborar los órdenes del día de la Comisión, cómo se van a proteger al respecto los derechos de los Grupos Parlamentarios minoritarios de la oposición, y las razones por las que aún no se ha debatido la Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, de fecha 2

de octubre de 2015. Contesta el Sr. Presidente que toma nota de las cuestiones planteadas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Elección del Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.
3. Comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional, a propuesta del G.P. Popular (tramitación conjunta):
 - Al objeto de informar sobre el Dictamen del Consejo Consultivo de Aragón sobre la Orden del 15 de mayo de 2015, por la que se aprueba el currículo aragonés de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Al objeto de informar sobre los criterios que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte va a seguir en elaboración del futuro currículo de Educación Secundaria.
4. (A las 11:30 horas) Comparecencia del Director General de Personal y Formación del Profesorado, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar del Decreto de Interinos.
5. Debate y votación de la Moción núm. 25/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 57/15-IX, relativa a la calidad en educación, presentada por el G.P. Aragón.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 23 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez

horas y treinta y cinco minutos del día 23 de febrero de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Peris Millán (en sustitución del Sr. Lobón Sobrino), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Pérez Peralta, y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como oyente durante la sustanciación del punto cuarto el Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Olga Herreaz Serrano.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en tramitación conjunta: Al objeto de aclarar qué entiende el Gobierno de Aragón por educación de calidad, y qué criterios de medición de calidad se van a implementar en esta Legislatura; y al objeto de que presente las medidas concretas que va a poner en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la equidad e igualdad en la Educación Aragonesa.

Toma la palabra el Director General de Innovación, Equidad y Participación, don Jesús Garcés Casas, quien, tras agradecer al Grupo Parlamentario proponente de las dos solicitudes que haya aceptado agruparlas, justifica la relación entre calidad de la educación, equidad e igualdad. Se refiere a continuación a los parámetros por los que el Departamento está apostando para mejorarlas, comenzando por la innovación educativa y por la puesta en práctica de protocolos para luchar contra la violencia machista o contra la homofobia o contra el acoso escolar, así como prestando una atención temprana.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, como Grupo proponente; el Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Mixto; la Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragonés; el Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, en representación del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, y para permitir asistir al minuto de silencio por la última víctima de violencia de género en Zaragoza, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, sobre las normas de admisión de alumnos,

presentada por el G.P. Aragonés, y defendida por la Sra. Herrero Herrero.

Esta iniciativa no ha sido enmendada, por lo que seguidamente intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios: en primer lugar, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, quien anticipa su voto favorable, aunque realiza alguna disquisición sobre el concepto de familia monoparental; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que votarán a favor; la Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón, justifica por qué votarán favorablemente, pero plantea una enmienda *in voce*, consistente en añadir después de monoparental «o monomarental» y, asimismo, realiza alguna matización sobre el concepto de familia monoparental; la Sra. Pérez Peralta, afirma que, en nombre del G.P. Socialista, que apoyarán la Proposición no de Ley; y la Sra. Ferrando Lafuente, quien justifica las razones del G.P. Popular para apoyar la iniciativa.

En el turno de fijar su posición, la Sra. Herrero Herrero interviene para matizar el texto. Tras expresar como propone que quede la iniciativa para recoger lo manifestado por los distintos Portavoces, el Sr. Presidente le propone un receso dado que existen dudas, tras el cual la Sra. Herrero Herrero da lectura al texto acordado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en las nuevas normas de admisión de alumnos, se incluya, como criterio complementario en el baremo para la solicitud de centro educativo, la condición de «familia monoparental», entendiendo como tal aquella con un único progenitor de origen o devenido por viudedad o aquella con un único sustentador, de tal forma que se favorezca a estas familias, otorgándoles más puntuación para la elección de centro, facilitando así su conciliación de la vida familiar y laboral.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, resulta aprobada por unanimidad.

Explican el voto las Sras. Sanz Méliz y Herrero Herrero.

A continuación se pasa al cuarto punto en el orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/16, sobre Técnicas de Educación Infantil en CEIPs, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y defendida por la Sra. Sanz Méliz.

Habiendo sido presentadas dos enmiendas, la Sra. Pérez Peralta defiende las formuladas por el G.P. Socialista. Seguidamente el Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, pide la palabra por alusiones, para corregir una inexactitud respecto de unas palabras suyas a las que ha aludido a la Sra. Pérez Peralta, y el Sr. Presidente se las concede.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. El Sr. Briz Sánchez anticipa su apoyo a la iniciativa si se aceptaran las enmiendas del G.P. Socialista; la Sra. Gaspar Martínez, quien justifica el voto favorable a la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, que señala que votarán a favor; y la Sra. Ferrando Lafuente, quien afirma que su voto será igualmente favorable.

En el turno de fijación de posiciones, la Sra. Sanz Méliz manifiesta que acepta las dos enmiendas presentadas, pero solicita un breve receso, tras el cual lee el texto resultante, en el que, además de aceptar las

enmiendas, se sustituye «20 alumnos» por «19 alumnos». La Sra. Ferrando Lafuente plantea un enmienda in voce consistente en sustituir «técnica» por «técnico/técnica», que también se acepta por lo que el texto queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que a partir del curso 2016/2017 se dote con un Técnico/Técnica de Educación Infantil con jornada completa a todos los Centros Públicos que cuenten con dos vías, cuando iguallen o superen la ratio de 19 alumnos por aula, y que a los de tres vías se les asigne independientemente de ella. Y con dos Técnicos/Técnicas con jornada completa en aquellos centros que cuenten con cuatro o más vías, independientemente de su ratio.

La contratación de los Técnicos/Técnicas se efectuará desde el primer día de clase y, siempre que se cumplan los criterios anteriores, garantizando su continuidad en el centro y su jornada laboral se compondrá, durante todo el curso escolar, del mismo número de horas que las Profesoras de Educación Infantil de los centros referidos.

2. Que con carácter inmediato se convoque a representantes de todas las organizaciones sindicales que tengan afiliación de este colectivo de trabajadores para establecer una ronda de contactos y negociaciones con el fin de mejorar sus condiciones laborales y salariales.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 63/16, con el nuevo texto transcrito, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Herrero Herrero, Sanz Méliz, Pérez Peralta y Ferrando Lafuente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 9 de febrero de 2016.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pide disculpas a la Sra. Herrero Herrero por no haberle contestado todavía por escrito a la pregunta sobre los criterios para conformar los órdenes del día que hizo en la sesión anterior, por lo que el Sr. Presidente se compromete a enviarle respuesta cuanto antes.

La Sra. Ferrando Lafuente pregunta por los criterios seguidos por la Mesa para elaborar el orden del día de la Comisión de hoy, a lo que el Sr. Presidente le contesta que igualmente le serán remitidos por escrito.

El Sr. Gamarra Ezquerria ruega que, cuando se remita por escrito la respuesta a los dos Grupos que han formulado el ruego sobre los criterios para la confección de los órdenes del día, les sea remitida también la respuesta a los restantes Grupos Parlamentarios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y veinte minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (tramitación conjunta):

— Al objeto de aclarar qué entiende el Gobierno de Aragón por educación de calidad, y qué criterios de medición de calidad se van a implementar en esta Legislatura.

— Al objeto de que presente las medidas concretas que va a poner en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para garantizar la equidad e igualdad en la Educación Aragonesa.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, sobre las normas de admisión de alumnos, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 63/16, sobre Técnicas de Educación Infantil en CEIPs, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 8 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 8 de marzo de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Pérez Peralta, y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Barba Borderías en el punto segundo del orden del día y el Ilmo. Sr. Vicente Ocón en los restantes (ambos en sustitución de la Sra. Sanz Méliz) y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerria, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Personal y Formación del Profesorado, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el Plan Marco de Formación del Profesorado en Aragón.

Toma la palabra el Director General, don Tomás Guajardo Cuervo, quien alude al proceso de elaboración del I Plan Marco, señalando su aprobación por el Consejo Escolar, por mayoría. Explica los que considera nuevos retos de la formación y de la educación en Aragón, y comenta los tres instrumentos de formación existentes: plan marco, plan anual y plan de formación de cada centro. Detalla las líneas estratégicas del I Plan Marco, destacando algunas cuestiones.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; Sra. Périz Peralta, por el G.P. Socialista; y Sra. Ferrando Lafuente, en representación del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/15-IX, sobre Centros Rurales de Innovación Educativa, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y defendida por el Sr. Gamarra Ezquerro.

Habiendo sido presentadas dos enmiendas, la Sra. Périz Peralta defiende la formulada por el G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez la del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. El Sr. Briz Sánchez anticipa su apoyo a la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero presenta dos enmiendas *in voce* y anuncia su voto a favor; y el Sr. Galve Juan se pronuncia a favor de un texto consensuado.

Tras un breve receso, el Sr. Gamarra Ezquerro da lectura al siguiente texto transaccionado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio económico y de funcionamiento de los cuatro CRIEs, puesto que cada uno de ellos tiene particularidades y necesidades muy diferentes, con el fin de conceder a cada CRIE una dotación económica suficiente y acorde con sus características.

2. Potenciar la innovación dentro de la oferta educativa de los CRIEs, teniendo además preferencia para optar a los diferentes programas educativos que oferta el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

3. Estudiar la posibilidad de ampliación de la red de CRIEs para llegar a la totalidad del alumnado del medio rural aragonés que así lo solicite.

4. Tomar medidas para incentivar las plazas de maestras y maestros de las CRIEs con el fin de paliar el

cambio continuo de profesorado que se da en varios de ellos.

5. Volver a aplicar, para todos los alumnos, la gratuidad de acceso al Programa CRIE antes de que acabe la actual Legislatura.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 147/15-IX, con el nuevo texto transcrito, se aprueba por unanimidad.

Explica su voto el Sr. Gamarra Ezquerro.

A continuación se pasa al cuarto punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/15-IX, sobre el proyecto Corona de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y defendida por el Sr. Galve Juan.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas. En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto en contra; la Sra. Gaspar Martínez anuncia su apoyo a la iniciativa; la Sra. Herrero Herrero, explica su voto favorable; el Sr. Gamarra Ezquerro manifiesta su voto negativo; y el Sr. Villagrasa Villagrasa también expone su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 193/15-IX, es rechazada al contar con siete votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Herrero Herrero, y los Sres. Gamarra Ezquerro, Villagrasa Villagrasa y Galve Juan. [A partir de este punto el Sr. Escartín Lasierra sustituye a la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón.]

Se pasa entonces al quinto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/16, sobre la supervisión de los comedores escolares por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Mixto, y defendida por el Sr. Briz Sánchez.

El G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadana ha presentado una enmienda, que defiende la Sra. Gaspar Martínez.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Herrero Herrero anticipa su apoyo y formula una enmienda *in voce*; el Sr. Gamarra Ezquerro también expresa su acuerdo con la iniciativa; el Sr. Sancho Guardia se manifiesta a favor del punto 1, de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y con la enmienda *in voce* del G.P. Aragonés; y la Sra. Ferrando Lafuente asimismo anuncia que va a votar a favor y también presenta varias enmiendas *in voce*.

Tras un breve receso, el Sr. Briz Sánchez da lectura al texto transaccional acordado finalmente, que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir para que se cumplan los criterios nutricionales establecidos en el «Documento de consenso sobre la alimentación en los centros escolares» y en la Guía de comedores escolares de la Comunidad Autónoma de Aragón, para garantizar que las comidas servidas en escuelas y centros escolares sean variadas, equilibradas y estén adaptadas a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad y que sean supervisadas por profesionales con formación acreditada en nutrición humana y dietética.

2. Incluir en el próximo pliego de condiciones de la adjudicación de contratos de comedores escolares de los colegios de Aragón la oferta de regímenes alimenticios seguidos por motivos dietéticos o éticos de los escolares en cada centro, como por ejemplo en el caso de los menús veganos, siempre y cuando cumplan con los requisitos nutricionales exigidos en los documentos citados anteriormente.

3. Procurar que en los menús se incluyan productos ecológicos, frescos y de proximidad.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 70/16, con el nuevo texto transcrito, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Gaspar Martínez, los Sres. Gamarra Ezquerro y Sancho Guardia, y la Sra. Ferrando Lafuente.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente menciona el escrito enviado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que se da respuesta a las preguntas formuladas por algunos de ellos sobre los criterios seguidos para conformar los órdenes del día de la Comisión. La Sra. Herrero Herrero manifiesta que el número de iniciativas presentadas por cada Grupo Parlamentario no debería ser el mayor condicionante y pide incluir más asuntos en cada orden del día; también solicita la elaboración de un informe sobre todas las iniciativas tramitadas por la Comisión en esta Legislatura y ruega a la Mesa que vele por los derechos de los Grupos minoritarios. La Sra. Pétriz Peralta indica que hay temas pendientes que podrían ser retirados, porque ya han sido tramitados otros similares, y ruega al Presidente que así lo solicite a los Grupos. La Sra. Ferrando Lafuente estima que el escrito remitido no da respuesta a su petición formulada en la anterior sesión y considera asimismo que deberían incluirse más asuntos en los órdenes del día. Por último, el Sr. Gamarra Ezquerro defiende una cierta homogeneización en los órdenes del día de todas las Comisiones, solicitando se informe por los asuntos tramitados por todas ellas en la Legislatura. A todos ellos responde el Sr. Presidente.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de febrero de 2016.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO

V.º B.º

El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Personal y Formación del Profesorado, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el Plan Marco de Formación del Profesorado en Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/15-IX, sobre Centros Rurales de Innovación Educativa, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 193/15-IX, sobre el proyecto Corona de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/16, sobre la supervisión de los comedores escolares por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Mixto.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 22 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 22 de marzo de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por el Secretario sustituto, Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón (en ausencia de la Sra. Bella Rando), quien se ubica en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Vaquero Perianez (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente) y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Pétriz Peralta, y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragónés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, con unas palabras de saludo a la Diputada de esta Comisión, Sra. Ferrando Lafuente, deseando su pronta recuperación. Así mismo, en nombre de la Comisión, expresa su condena de los atentados terroristas ocurridos en Bruselas en el día de hoy. Seguidamente se sustancia el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 8 de marzo de 2016.

A continuación se pasa al punto segundo del orden del día, consistente en el debate y votación de la Mo-

ción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón. Defiende esta iniciativa el Sr. Gamarra Ezquerro.

El G.P. Socialista ha presentado dos enmiendas, defendidas por la Sra. Périz Peralta, quien manifiesta asimismo su desacuerdo con los puntos 6 y 7 de la iniciativa, solicitando su votación separada.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes: el Sr. Briz Sánchez anticipa su voto favorable; la Sra. Gaspar Martínez expresa su desacuerdo con la Moción; la Sra. Herrero Herrero también anuncia su voto en contra, al igual que la Sra. Marín Pérez.

El Sr. Gamarra Ezquerro manifiesta entonces la aceptación de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista y la retirada de los puntos 6 y 7 de la iniciativa, por lo que no es necesaria la votación separada solicitada.

Sometida a votación la Moción núm. 9/16, con las modificaciones señaladas, se aprueba con ocho votos a favor, siete en contra, y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Gamarra Ezquerro y las Sras. Périz Peralta y Marín Pérez.

A continuación se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/16, sobre DOCEO, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y defendida por la Sra. Gaspar Martínez. (A partir de este punto, la Sra. Martínez Romances sustituye al Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto).

El G.P. Socialista ha presentado tres enmiendas a esta iniciativa, que defiende el Sr. Villagrasa Villagrasa.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Martínez Romances anticipa su voto a favor, al anunciarse la aceptación de las tres enmiendas presentadas; la Sra. Herrero Herrero asimismo se pronuncia a favor; la Sra. Sanz Méliz también expresa su voto favorable; y el Sr. Galve Juan igualmente manifiesta su voto afirmativo.

La Sra. Gaspar Martínez ratifica la aceptación de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 109/16, con las modificaciones reseñadas, es aprobada por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Gaspar Martínez y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario sustituto
HÉCTOR VICENTE OCÓN
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a la

política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/16, sobre DOCEO, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 12 de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de abril de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 12 de abril de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lobón Sobrino y Navarro Vicente (en ausencia del Vicepresidente, Sr. Celma Escuin), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta, y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, se sustancia el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de marzo de 2016.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional: a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre las modificaciones realizadas en el criterio de baremación en el proceso de escolarización de los alumnos de Aragón para el próximo curso escolar 2016-2017; y a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los criterios seguidos por

el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la elaboración del proyecto de decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón (tramitación conjunta).

En primer lugar toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien señala que es éste un tema polémico, diferenciando en su exposición entre los contenidos del Decreto que estima positivos y aquellos de los que discrepa, como la falta de información a los padres en el proceso de escolarización sobre la jornada escolar fijada para cada centro educativo y la diferente baremación del domicilio familiar y laboral, entre otras cuestiones.

A continuación, por el G.P. Popular, interviene la Sra. Ferrando Lafuente, quien critica lo que califica como revanchismo respecto al Gobierno anterior, descalificando determinadas actuaciones del Director General. Pregunta si el nuevo Decreto va a permitir mejorar la calidad de la enseñanza en Aragón o los ratios de alumnos por aula. Tras aludir al Colegio Ánfora, critica igualmente el reciente proceso seguido para la organización de la jornada escolar de los centros educativos. (A partir de este momento la Sra. Soria Sarnago sustituye al Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista).

Seguidamente, interviene el Director General, don Ricardo Almalé Bandrés, quien matiza que no se trata de una modificación profunda del Decreto de 2007, si bien éste ha sido derogado por seguridad jurídica, detallando el procedimiento de elaboración del nuevo Decreto. Destaca como modificaciones más relevantes la preponderancia del domicilio familiar sobre el laboral; la reducción de ratios; la regulación del alumnado con necesidades educativas especiales; la inclusión de la monoparentalidad; la escolarización conjunta; y la recuperación de la Comisión de garantías de escolarización.

Tras el turno de réplica de las Sras. Gaspar Martínez y Ferrando Lafuente, y de dúplica del Sr. Director General, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez por el G.P. Mixto; Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. Aragonés; Sra. Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; y Sra. Pérez Peralta, en nombre del G.P. Socialista.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Deporte: a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el Plan Estratégico del Deporte en Aragón; y a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan Estratégico del Deporte en Aragón (PEDA), aprobado por el Consejo Aragonés del Deporte el pasado día 22 de marzo de 2016 (tramitación conjunta).

En primer lugar, toma la palabra el Director General, don Mariano Soriano Lacambra, quien tras aludir a su anterior comparecencia en el pasado mes de noviembre, en la que anunció la elaboración del Plan Estratégico del Deporte en Aragón (PEDA), comenta el proceso realizado al respecto, detallando las diferentes fases del procedimiento seguido. Destaca que el Plan ya está colgado en la página web de la Dirección General y describe sus principios generales, ejes estratégicos, objetivos y líneas de actuación.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Galve Juan, en representación del G.P. Popular; Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragonés; Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; y Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Planificación y Formación Profesional (tramitación conjunta):

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre las modificaciones realizadas en el criterio de baremación en el proceso de escolarización de los alumnos de Aragón para el próximo curso escolar 2016-2017.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los criterios seguidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la elaboración del proyecto de decreto del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. (A las 11:30 horas) Comparecencia del Director General de Deporte (tramitación conjunta):

— A propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el Plan Estratégico del Deporte en Aragón.

— A petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Plan Estratégico del Deporte en Aragón (PEDA), aprobado por el Consejo Aragonés del Deporte el pasado día 22 de marzo de 2016.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 26 de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de abril de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 26 de abril de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lobón Sobrino y Peris Millán (en ausencia del Vicepresidente, Sr. Celma Escuin), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Pérez Peralta, y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de abril de 2016.

Se pasa entonces al punto segundo, relativo a la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte: a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre el Plan de Infraestructuras 2016-2020; y a petición 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el nuevo Plan de Infraestructuras Educativas (tramitación conjunta).

En primer lugar toma la palabra la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tras señalar que su solicitud fue presentada en septiembre de 2015, plantea la necesidad de eliminar las aulas prefabricadas y de garantizar la igualdad de oportunidades y la calidad educativa. Alude al proceso de escolarización y a los centros integrados. Pregunta a la Consejera cuándo va a presentar el Plan de Infraestructuras Educativas y cuál es realmente su política en la materia.

A continuación, por el G.P. Podemos Aragón, interviene la Sra. Sanz Méliz, quien califica de prioritario y urgente el Plan de Infraestructuras, con una dotación

presupuestaria suficiente y la participación de la comunidad educativa, citando determinadas prioridades. Denuncia la falta de inversiones en los últimos años y alude al actual proceso de escolarización, con 65 centros escolares que deben proceder al sorteo de plazas. Menciona también los centros integrados y la educación inclusiva.

Seguidamente, interviene la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, doña María Teresa Pérez Esteban, quien indica que aún no está cerrado el Plan de Infraestructuras Educativas. Señala que en la escolarización se prioriza la proximidad, afirmando que siempre ha habido déficit de plazas en varios centros, en particular en el sur de Zaragoza. Afirma que en apenas 9 meses llevan ya realizadas 6 obras. Menciona diversos criterios que deben presidir la elaboración del citado Plan, y cita las necesidades existentes, criticando la falta de inversiones en la Legislatura anterior. Destaca el proceso participativo impulsado por el Departamento.

Tras el turno de réplica de las Sras. Gaspar Martínez y Sanz Méliz, y de dúplica de la Sra. Consejera, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez por el G.P. Mixto; Sra. Herrero Herrero, en representación del G.P. Aragonés; Sra. Pérez Peralta, en nombre del G.P. Socialista; y Sra. Ferrando Lafuente, por el G.P. Popular.

Con la respuesta de la Sra. Consejera a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 202/15-IX, sobre las necesidades educativas del CRA «Tres Riberas» de Maluenda, presentada por el G.P. Popular, iniciativa que no ha sido enmendada.

Toma la palabra la Sra. Ferrando Lafuente, quien anuncia la retirada de la Proposición no de Ley.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/16, sobre las necesarias intervenciones de conservación del patrimonio en la Villa de Belchite Viejo, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y defendida por la Sra. Bella Rando —quien se ubica en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario—. (A partir de este punto, el Sr. Sancho Íñiguez sustituye a la Sra. Pérez Peralta, del G.P. Socialista).

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del G.P. Socialista, que defiende el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, Sr. Briz Sánchez, Sras. Gaspar Martínez y Herrero Herrero, y Sr. Galve Juan, anunciando todos ellos su voto favorable a la propuesta.

En el turno de fijación de posiciones, la Sra. Bella Rando manifiesta que no acepta la enmienda presentada, si bien propone el texto transaccional que sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que establezca, a la mayor brevedad posible, los procedimientos y las medidas a desarrollar con la partida presupuestaria para la actuación urgente en «Viejo Belchite», de 40.000 €, y que previamente a

la aplicación de estas medidas, comparezca un representante del Gobierno en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para informar de las mismas.

2. Que el Gobierno de Aragón siga trabajando conjuntamente con todas las Administraciones y entidades involucradas para la conservación del pueblo viejo de Belchite, abriendo también cauces de participación en el territorio.

3. Actuar de urgencia en la Villa de Belchite viejo, con las prioridades técnicas y con especial atención a los edificios y elementos artísticos que corren peligro de derrumbe y desaparición como son: las pinturas de la Casa Carmen Castellón y la propia casa tras el derrumbe parcial del pasado enero, La Iglesia de San Martín de Tours, el Antiguo Convento de San Rafael y la Iglesia de San Agustín, con una torre también en riesgo de derrumbe.

4. Diseñar un proyecto para la consolidación del Conjunto de la Villa de Belchite viejo, siguiendo criterios de «congelación» del Bien de Interés Cultural, para preservar así su esencia histórica, artística y cultural, y evitar posibles futuros derrumbes que pongan en riesgo el patrimonio de Belchite o la seguridad de sus visitantes.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 134/16, con el nuevo texto transcrito, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Bella Rando, y los Sres. Villagrasa Villagrasa y Galve Juan.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Herrero Herrero pregunta por qué no se ha incluido en el orden del día de la Comisión una Proposición no de Ley sobre el I.E.S. de Cuarte de Huerva, y qué criterios sigue la Mesa para la elaboración de los órdenes del día, denunciando que son ya cuatro sesiones seguidas sin incluir asuntos de su Grupo Parlamentario. El Sr. Presidente responde que no se propuso esa concreta PNL y que la Mesa intenta incluir iniciativas de todos los Grupos Parlamentarios. También interviene la Sra. Ferrando Lafuente, quien manifiesta que su Grupo Parlamentario ha votado en contra de los tres últimos órdenes del día de la Comisión, criticando lo que estima como «ninguneo» de la Mesa a las propuestas presentadas por su Grupo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte (tramitación conjunta):

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre el Plan de Infraestructuras 2016-2020.

— A petición 3 diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el nuevo Plan de Infraestructuras Educativas.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 202/15-IX, sobre las necesidades educativas del CRA «Tres Riberas» de Maluenda, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 134/16, sobre las necesarias intervenciones de conservación del patrimonio en la Villa de Belchite Viejo, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 10 de mayo de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente y Marín Pérez, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lobón Sobrino y Navarro Vicente (en ausencia del Vicepresidente, Sr. Celma Escuin), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta, y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Gamarra Ezquerro y Vicente Ocón (en sustitución de la Sra. Sanz Méliz), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances (en sustitución del Sr. Briz Sánchez), por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de abril de 2016.

Se pasa a continuación al punto segundo, relativo a la comparecencia de la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los trabajos que se están desarrollando en la elaboración del documento de consenso que impulse en Aragón un pacto social y político por la educación.

Toma la palabra la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón, doña Carmen Martínez Urtasun, quien se acompaña en su exposición de una proyección informática. Señala que en una primera fase los trabajos se han centrado en los que califica como cuatro pilares del sistema educativo: equidad, calidad, participación y planificación; estando previsto que en el último trimestre del año se presente a las Cortes de Aragón el documento de consenso. Presenta un diagnóstico del sistema educativo en Aragón, elaborado con datos de los 10 últimos años, comentando los aspectos más relevantes. (Durante esta intervención, la Sra. Zamora Mora sustituye al Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista).

Seguidamente intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Martínez Romances, en representación del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragónés; Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista; y Sra. Ferrando Lafuente, en representación del G.P. Popular.

Con la respuesta de la Sra. Martínez Urtasun a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/16, sobre un nuevo instituto en Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Aragónés, y que no ha sido enmendada, siendo defendida por la Sra. Herrero Herrero. (A partir de este punto, se incorpora a la sesión el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón).

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, Sras. Martínez Romances y Gaspar Martínez, Sr. Gamarra Ezquerro, y Sras. Pérez Peralta y Ferrando Lafuente, anunciando todos ellos su voto favorable a la propuesta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 101/16, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto la Sra. Herrero Herrero, el Sr. Gamarra Ezquerro, y las Sras. Pérez Peralta y Ferrando Lafuente.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 169/16, sobre «inclusión de Calatayud en la Red de Juderías», presentada por el G.P. Mixto, y defendida por la Sra. Martínez Romances.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda, por el G.P. Socialista, que defiende el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Toman entonces la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero y Bella Rando (quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), y Sr. Galve Juan. Todos ellos se pronuncian a favor de la iniciativa.

En el turno de fijación de posiciones respecto a la enmienda presentada, la Sra. Martínez Romances anuncia su aceptación.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 169/16, con el nuevo texto, es aprobada por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Martínez Romances y Bella Rando, y los Sres. Villagrasa Villagrasa y Galve Juan.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los trabajos que se están desarrollando en la elaboración del documento de consenso que impulse en Aragón un pacto social y político por la educación.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 101/16, sobre un nuevo instituto en Cuarte de Huerva, presentada por el G.P. Aragónés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 169/16, sobre «inclusión de Calatayud en la Red de Juderías», presentada por el G.P. Mixto.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 24 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 24 de mayo de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.º Amparo Bella Rando. Asisten la Ilma. Sra. Ferrando Lafuente, y los Ilmos. Sres. Galve Juan, Lobón Sobrino

y Oliván Bellosta (en ausencia de la Sra. Marín Pérez), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Pérez Peralta y Zamora Mora (en ausencia del Sr. Villagrasa Villagrasa), y el Ilmo. Sr. Sancho Guardia, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. De Santos Loriente (en ausencia del Sr. Gamarra Ezquerria) y Sanz Méliz, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de mayo de 2016.

Se pasa a continuación al punto segundo, relativo a la comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de presentar las actuaciones en materia de mantenimiento y rehabilitación del Patrimonio Cultural Material y que informe de las actuaciones que considera prioritarias.

Toma la palabra el Director General, don Ignacio Escuin Borao, quien señala que las intervenciones de su Dirección General se realizan en bienes declarados de interés cultural (BIC) y que dichas actuaciones se llevan a cabo previa valoración del interés objetivo del bien, su estado de conservación y criterios de equilibrio territorial. Detalla las actuaciones realizadas en 2015 y los proyectos previstos para el presente 2016.

Seguidamente intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Briz Sánchez, en representación del G.P. Mixto; Sra. Herrero Herrero, como portavoz del G.P. Aragonés; Sra. Bella Rando (que previamente ha abandonado su escaño en la Mesa), por el G.P. Podemos Aragón; Sra. Pérez Peralta, por el G.P. Socialista; y Sr. Galve Juan, en nombre del G.P. Popular.

Con la respuesta del Sr. Escuin Borao a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, relativo a la comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes: a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los tiempos escolares; y a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el proceso de participación, debate y toma de decisiones por parte de la comunidad educativa en la implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos para el próximo curso escolar 2016-2017. [A partir de este punto, la Sra. Vaquero Perianez sustituye al Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular.]

Toma la palabra el Director General, don Jesús Garcés Casas, quien afirma que se trata de una cuestión abierta desde el traspaso a Aragón de las competencias en educación, que va más allá de una reclamación laboral de los profesores. Menciona el diálogo con los sindicatos y las asociaciones de padres y madres de alumnos, alude a la situación existente en otras Comunidades Autónomas, y refiere la propuesta inicial

elevada al Consejo Escolar de Aragón. Señala que aún hay cuestiones a estudiar y valorar, que relaciona, y manifiesta su satisfacción por la marcha del proceso, aportando diversos datos al respecto.

Seguidamente interviene la Sra. Sanz Méliz, representante del G.P. Podemos Aragón, quien señala que debe hacerse hincapié en el proceso participativo de la comunidad educativa, destacando la relevancia del tema para las familias. Indica que no se trata de un mero cambio de jornada laboral, sino que debe ser una decisión autónoma de cada centro escolar. Aboga por procesos más democráticos, señalando diversas cuestiones que deberían ser mejoradas, y formula varias preguntas al compareciente.

A continuación toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez y Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Pérez Peralta y Ferrando Lafuente.

Con la respuesta del Sr. Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Tras un breve receso, se pasa al cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 201/15-IX, sobre la construcción de un Instituto en la localidad de María de Huerva (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular. La Sra. Vaquero Perianez defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada, señalando que la referencia a los Presupuestos para el 2016 debe entenderse ahora como al año 2017.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Briz Sánchez anuncia que no votará a favor; la Sra. Gaspar Martínez señala que no votará en contra; la Sra. Herrero Herrero anticipa su apoyo a la iniciativa; la Sra. Sanz Méliz explica también su voto a favor; y la Sra. Pérez Peralta presenta una enmienda «in voce» que consiste en añadir a continuación de «a incorporar», las palabras «, cuando la previsión del número de alumnos así lo exija».

En la fijación de posiciones sobre esta enmienda *in voce*, la Sra. Vaquero Perianez manifiesta que no la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 201/15-IX, con el texto citado, se aprueba al obtener diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Socialista y Mixto). [La Sra. Pescador Salueña sustituye a la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.]

Explican su voto el Sr. Briz Sánchez y las Sras. Sanz Méliz, Pérez Peralta y Vaquero Perianez.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Cultura y Patrimonio, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de presentar las actuaciones en materia de mantenimiento y rehabilitación del Patrimonio Cultural Material y que informe de las actuaciones que considera prioritarias.

3. (11.30 horas) Comparecencia del Director General de Innovación, Equidad y Participación, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre los tiempos escolares.

— A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el proceso de participación, debate y toma de decisiones por parte de la comunidad educativa en la implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil y Primaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos para el próximo curso escolar 2016-2017.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 201/15-IX, sobre la construcción de un Instituto en la localidad de María de Huerva (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 7 de junio de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de junio de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 7 de junio de 2016, se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Enrique Pueyo García, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Ramón Celma Escuin, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Vaquero Perianez (en sustitución de la Sra. Ferrando Lafuente) y los Ilmos. Sres. Galve Juan y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta y los Ilmos. Sres. Sancho Guardia y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méliz

y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salveña (en sustitución de la Sra. Gaspar Martínez), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. También asiste a la sesión, en los tres primeros puntos del orden del día, el Ilmo. Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente expresa el deseo de la Comisión de una pronta recuperación de la Sra. Ferrando Lafuente. Seguidamente, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el 24 de mayo de 2016.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Galve Juan defiende esta iniciativa y plantea una modificación consistente en incorporar tras «la Diputación Provincial de Huesca», las palabras «y la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña».

En defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Socialista interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa, quien asimismo solicita votación separada en caso de no aceptarse las enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, aboga por una acuerdo unánime, quedando a la espera de la posición sobre las enmiendas; la Sra. Pescador Salveña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia su voto a favor; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. Aragonés, anticipa también su voto favorable; y la Sra. Bella Rando, en representación del G.P. Podemos Aragón, plantea como enmienda «in voce» el escrito (registro de entrada n.º 6989) presentado fuera de plazo por este mismo Grupo.

Tras un breve receso solicitado por el Sr. Villagrasa Villagrasa, el Sr. Galve Juan da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar, conjuntamente con la Diputación Provincial de Huesca, la Comarca de la Ribagorza, la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña y el Ayuntamiento de Graus la recuperación del legado de don Joaquín Costa que se encuentra en su casa de Graus para su exposición pública, en cumplimiento de los deseos del propio ilustre personaje y de su familia, y a tal objeto:

1. Habilitar una partida presupuestaria suficiente para el proyecto cultural de la figura de Joaquín Costa y la búsqueda de vías para la restauración de la casa natal de Costa así como la realización del proyecto museístico.

2. A trabajar paralelamente a la restauración del edificio en la conservación, digitalización, estudio y exposición del patrimonio documental que en Graus se encuentra.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 144/16, en los términos anteriormente expuestos, es aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Villagrasa Villagrasa y Galve Juan.

Siguiendo el orden del día, se pasa al punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del Barrio de Santa Isabel (Zaragoza), presentada por el G.P. Aragonés y defendida por la Sra. Herrero Herrero, quien anticipa una propuesta de transacción con la enmienda del G.P. Socialista. (En este punto, el Sr. Martínez Romero sustituye a la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien permanece en la Sala)

En defensa de la enmienda hace uso de la palabra el Sra. Pérez Peralta.

Intervienen los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Briz Sánchez manifiesta su voto a favor; el Sr. Martínez Romero anticipa su abstención; el Sr. Gamarra Ezquerro propone «in voce» una modificación del segundo párrafo en el sentido de que también se contemplen diversas opciones de usos de las instalaciones para beneficio del barrio de Santa Isabel y de otros municipios colindantes; y el Sr. Galve Juan explica su conformidad con la propuesta.

En el turno de fijación de la posición, la Sra. Herrero Herrero da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar de forma exhaustiva las condiciones arquitectónicas de las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel de Zaragoza, actualizando la información de la que se disponga y la evolución de la conservación y estado de los edificios en estos años.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en su caso, estudiar posibles usos de la Comunidad Autónoma en todo o en parte de dichas instalaciones, así como a considerar entablar conversaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza para la realización de un posible acuerdo de usos que permita beneficiar a los vecinos de este barrio de Zaragoza, y/o, incluso, con otros municipios próximos que pudieran estar interesados.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 194/16, con el texto transcrito, queda aprobada al obtener catorce votos a favor, ninguno en contra y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Herrero Herrero, el Sr. Gamarra Ezquerro, la Sra. Pérez Peralta y el Sr. Galve Juan.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 244/16, sobre apoyos de P.T. y A.L. en el medio rural, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Sanz Méliz defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Briz Sánchez y las Sras. Pescador Salueña, Herrero Herrero, Pérez Peralta y Marín Pérez, anticipando todos ellos su voto a favor de la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 244/16, se aprueba por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Sanz Méliz y Pérez Peralta.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria
AMPARO BELLA RANDO
V.º B.º
El Presidente
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del Barrio de Santa Isabel (Zaragoza), presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 244/16, sobre apoyos de P.T. y A.L. en el medio rural, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos